

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Bellas artes	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
052	Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	132	12

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28045888	Facultad de Comunicación y Artes

1.3.2. Facultad de Comunicación y Artes

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
25	25	25
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
25	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	46.0	90.0
RESTO DE AÑOS	46.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	45.0
RESTO DE AÑOS	12.0	45.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado-v2.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2 Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1. - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.
CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.
CG4. - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos.
CG5. - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.
CG6. - Conocer y aplicar métodos de trabajo de otras áreas de conocimiento, aportando los propios del área de las Bellas Artes.
CG7. - Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.
CG8. - Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos.
CG9. - Aplicar los conocimientos teóricos a la comprensión de la realidad y a la resolución de problemas específicos del área de conocimiento de las Artes y Humanidades y/o a las Ciencias Sociales.
CG10. - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.
CG11. - Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural.
CG12. - Conocer y aplicar criterios de valoración artístico-cultural del patrimonio.
CG13. - Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.
CG14. - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua inglesa, en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes. Al menos se deberá demostrar la obtención del nivel B2.
CG15. - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.
CG16. - Aplicar las competencias adquiridas durante el desarrollo del programa formativo en el ámbito de las Bellas Artes.
CG17. - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE19. - Conocer y comprender la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, y conceptuales del arte.
CE20. - Demostrar la capacidad de identificar los profesionales adecuados para intervenir en la producción artística, así como en la distribución, difusión y conservación de la obra de arte.
CE21. - Conocer y aplicar los recursos adecuados de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión.
CE23. - Conocer las instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.)

CE24. - Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual.
CE2. - Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística.
CE3. - Demostrar la capacidad de reflexionar e interpretar el pensamiento de los artistas a través de sus obras y textos.
CE1. - Conocer y comprender la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, y conceptuales del arte.
CE4. - Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad.
CE5. - Utilizar las herramientas y recursos necesarios para documentar y explicar la propia obra artística.
CE6. - Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística.
CE7. - Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado.
CE8. - Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas.
CE9. - Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura).
CE10. - Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional.
CE11. - Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional.
CE12. - Demostrar la capacidad de expresar a través del dibujo conceptos abstractos.
CE13. - Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística.
CE14. - Desarrollar estrategias avanzadas para la expresión artística basada en la tridimensionalidad.
CE15. - Manejar correctamente los materiales y técnicas de cada lenguaje artístico.
CE16. - Desarrollar estrategias de autoaprendizaje de las tecnologías relevantes para cada proyecto artístico.
CE17. - Conocer y aplicar las metodologías del proceso artístico.
CE18. - Demostrar habilidad para comunicar y difundir procesos artísticos en contextos de enseñanza-aprendizaje.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

4.2.1 Requisitos de acceso

La Universidad Antonio de Nebrija, además de cumplir con los requisitos de acceso a los estudios de grado de acuerdo a la legislación vigente, exige la superación de unas pruebas de acceso propias, tanto para las titulaciones de grado como para las de postgrado.

Durante los cursos académicos 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017 y según lo establecido en el RD 432/2014, para los estudiantes que hayan superado 2º de Bachillerato, la Universidad Nebrija respeta lo establecido en el Artículo 13 del RD 1892/2006 y en sus modificaciones posteriores acerca de la superación de la prueba de acceso a la universidad:

¿1. El acceso a la universidad española, tanto pública como privada, para cursar las enseñanzas conducentes a la obtención de los distintos títulos de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado con validez en todo el territorio nacional, requerirá, con carácter general, la superación de la prueba a la que se refiere el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se regula en el presente real decreto, sin perjuicio de los otros supuestos previstos en el artículo 3 del presente real decreto¿:

Los estudiantes que estén en posesión de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros y los que estén en posesión del título de Bachillerato Europeo o el Diploma de Bachillerato Internacional podrán acceder a la Universidad Nebrija únicamente tras la superación de las pruebas de acceso propias de la Universidad, sin que sea necesaria a la superación de la prueba de Acceso a la Universidad (PAU)

A partir del curso 2017/2018 todos los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso legalmente establecidos podrán acceder a los estudios de Grado tras la superación de las pruebas de acceso propias.

Pueden solicitar la admisión en primer curso los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones académicas:

- Estudiantes procedentes de 2º de Bachillerato y Selectividad o COU y Selectividad (curso 2014/2015, 2015/2016 y 2017/2018)

Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente (curso 2017/2018 y posteriores)

Las vías de acceso al Grado en Bellas Artes se describen a continuación, además la Universidad Antonio de Nebrija, hará pública en su web la oferta de plazas disponibles para el primer curso de Grado en Bellas Artes.

1. Podrán solicitar la admisión aquellos estudiantes en posesión del título de bachiller que hayan superado las Pruebas de Acceso a la Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

2. Asimismo, y conforme a lo establecido en el RD 412/2014, podrán solicitar la admisión a la universidad los siguientes estudiantes:

a) Titulados en Bachillerato Europeo o en Bachillerato Internacional.

b) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.

c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del RD 412/2014.

d) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del RD 412/2014.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

f) Personas que hayan superado la prueba de acceso a la universidad de mayores de 25 años.

g) Personas que hayan superado la prueba de acceso a estudios oficiales de Grado para mayores de 40 años, mediante acreditación de experiencia laboral o profesional. Los procedimientos para la admisión por esta vía están referidos en el POA_9 Procedimiento acceso mayores de 40 años.

h) Personas que hayan superado la prueba de acceso a la universidad de mayores de 46 años.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad Antonio de Nebrija les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

n) Según Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, en su disposición transitoria única establece no será necesario superar la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad en los siguientes supuestos:

1. alumnos que se incorporen a un curso de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con materias no superadas de Bachillerato del currículo anterior a su implantación y curse dichas materias según el currículo del sistema educativo anterior.
2. alumnos que obtuvieron el título de Bachiller en el curso 2015-2016 y no accedió a la Universidad al finalizar dicho curso.

En ambos casos, y cuando este alumnado no se presente a la prueba, la calificación para el acceso a estudios universitarios oficiales de grado será la calificación final obtenida en Bachillerato.

- En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto.

- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español obtenidos en sistemas educativos de estados miembros que no sean miembros de la UE con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller. En este caso será necesario la homologación previa del título.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
- Estudiantes en posesión de títulos distintos a los indicados en los apartados anteriores, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades:
- Personas mayores de 25 años que superen la prueba de acceso establecida en el RD 412/2014.
- Personas mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza para la que solicita la admisión.
- Personas mayores de 45 años que superen la prueba de acceso establecida en el RD 412/2014.
- Estudiantes en posesión del título oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- Estudiantes en posesión del título universitario oficial de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España. Será requisito indispensable que la universidad les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- Estudiantes que estuviesen en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
- En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
- El candidato no hispano hablante tiene que presentar una certificación que acredite el conocimiento de la lengua española en el nivel B2 del MCER. Se validará la acreditación del nivel a través de los títulos oficiales admitidos por la tabla de certificados admitidos por ACLES y/o Instituto Cervantes. Valido por un año.
- El alumno que quiera cursar alguna asignatura en inglés (de las que se ofertan) tendrá que acreditar un nivel B2 en habla inglesa.

Por otro lado, pueden solicitar la admisión en cursos distintos a primero los estudiantes que hayan realizado estudios universitarios en otra universidad española o extranjera y quieran continuarlos en la Universidad Antonio de Nebrija, o bien quieran comenzar otros distintos de esta Universidad.

Los estudiantes deben presentar el impreso de solicitud de admisión a la Universidad junto con la documentación requerida. La presentación de la solicitud de admisión, junto con el impreso de elección de fecha para la realización de las pruebas de admisión, se realiza personalmente durante una visita a la Universidad o se remite por correo postal a la misma. Igualmente, se puede iniciar el procedimiento de admisión rellenando el formulario de admisión online.

El Departamento de Promoción y Admisiones confirma al candidato la recepción de la solicitud impresa u online y le convoca para las pruebas de admisión. El día de la prueba, el candidato debe presentar, si no lo ha hecho con antelación, la siguiente documentación:

- Fotocopia del expediente académico.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Dos fotografías tamaño carné.

Carta de presentación de un profesor/tutor del centro de procedencia o persona con quien haya tenido contacto académico o profesional.

4.2.2 Criterios de Admisión

En la Universidad Antonio de Nebrija, se llevarán a cabo los procedimientos de admisión establecidos por la legislación universitaria con particular referencia a los principios rectores del acceso a la universidad española: igualdad, mérito, capacidad, accesibilidad universal y ajuste a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior.

Forma y plazos de presentación de solicitudes de admisión.

Para solicitar la admisión en cualquier estudio universitario oficial de Grado de la Universidad será necesario cumplimentar la correspondiente solicitud de admisión a través de la página web de la Universidad, o bien solicitarla en cualquiera de los campus universitarios dentro de los plazos establecidos por el Departamento de Desarrollo Universitario.

Documentación necesaria para la admisión a los estudios de Grado.

a) Estudiantes con Pruebas de Acceso a la Universidad (procedentes de Bachillerato y pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años): Quienes hayan concurrido a las Pruebas de Acceso a la Universidad deberán aportar:

- Copia del DNI o documento acreditativo.
- Tarjeta con la calificación de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Certificación académica personal de las calificaciones obtenidas en bachillerato.
- Tasas de Traslado de Expediente sellada por la Secretaría de la Universidad donde se haya realizado la selectividad.

b) Estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad. Titulados y tituladas en Bachillerato Europeo o en Bachillerato Internacional.

- Copia del Pasaporte o documento acreditativo.
- Credencial del cumplimiento de los requisitos expedida por la UNED o por el organismo que se determine.
- Tarjeta de calificación obtenida en las Pruebas de Acceso a la Universidad, en su caso.
- Acreditación del nivel de B2 en lengua castellana en el caso de estudiantes cuya nacionalidad no se corresponda con países de habla hispana.

c) Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior, Formación Profesional de segundo Grado: Estos estudiantes deberán aportar:

- Copia del DNI o documento acreditativo.
- Certificación académica personal con indicación de las calificaciones obtenidas y la calificación numérica final. Título o el resguardo de haber pagado los derechos de expedición del título.
- En su caso, documento en el que conste el resultado de la Fase Específica de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

d) Titulados universitarios:

- Copia del DNI o documento acreditativo.
- Certificación académica con las calificaciones de cada una de las asignaturas cursadas y la calificación media final.
- Título o resguardo de haber pagado los derechos de expedición del título.

En el caso de estudiantes con titulaciones extranjeras homologadas, deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Pasaporte, DNI o documento acreditativo.
- Homologación del título universitario.
- Equivalencias de notas medias de estudios realizados en centros extranjeros.
- Acreditación del nivel de B2 en lengua castellana en el caso de estudiantes cuya nacionalidad no se corresponda con países de habla hispana.

e) Estudiantes procedentes de ordenaciones educativas anteriores que no se hayan presentado a la fase general de las Pruebas de Acceso a la Universidad, reguladas en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre:

- Estudiantes del COU anterior al curso 1974-75 y estudiantes que hayan superado Bachiller Superior con examen de estado: copia del DNI, libro de calificaciones y la tarjeta de calificación de la fase específica de las Pruebas de Acceso a la Universidad, en su caso.
- Estudiantes que hayan superado el Bachiller Superior, PREU y la Prueba de madurez: copia del DNI, libro de calificaciones, la tarjeta de la Prueba de madurez y la tarjeta de calificación de la fase específica de las Pruebas de Acceso a la Universidad, en su caso.

f) Estudiantes con reconocimiento parcial de estudios de extranjeros:

Estos estudiantes deberán presentar la siguiente documentación, traducida y legalizada oficialmente, en su caso:

- Impreso de solicitud de reconocimiento.
- Copia del Pasaporte o documento acreditativo.
- Certificación académica acreditativa del nivel y clase de estudios realizados, expedida por el Centro oficial correspondiente, en la que se haga constar, al menos, los siguientes datos: asignaturas cursadas, sus créditos o carga horaria de cada una de ellas, calificación y tabla o baremo de calificaciones.
- Plan de estudios o cuadro de materias de la titulación a la que pertenecen las asignaturas objeto de reconocimiento, con indicación expresa de la duración de aquellos estudios en años académicos y las asignaturas que lo integran, y con sello original del Centro de procedencia, o en su defecto la documentación solicitada en el procedimiento de reconocimiento de créditos.
- Programas de las asignaturas, con detalle del contenido y amplitud (horas y créditos) con que han sido cursadas, y con sello original del Centro de procedencia o en su defecto la documentación solicitada en el procedimiento de reconocimiento de créditos.
- Acreditación del nivel de B2 en lengua castellana en el caso de estudiantes cuya nacionalidad no se corresponda con un país de habla hispana.
- Equivalencias de notas medias de estudios realizados en centros extranjeros.

i) Estudiantes que soliciten admisión por cambio de universidad y/o de estudios. Los estudiantes procedentes de otras Universidades deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia del DNI o documento acreditativo
- Copias selladas por la universidad de origen de los programas oficiales de contenidos y competencias, o guías docentes, de las diferentes asignaturas superadas o en su defecto la documentación solicitada en el procedimiento de reconocimiento de créditos
- Certificado académico personal de los estudios universitarios iniciados con nota media en base 10 conforme a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 (BOE 18/09/2003).
- Fotocopia del BOE donde figure publicado el plan de estudios de la titulación que está cursando.

j) Acceso a la Universidad mayores de 45 años.

- Copia del DNI o documento acreditativo
- Certificado que acredite la superación de la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años (prueba realizada en la Universidad Antonio de Nebrija)

k) Acceso a la Universidad mayores de 40 años.

- Copia del DNI o documento acreditativo
- Informe positivo tras la valoración en la Universidad Antonio de Nebrija de todos los requisitos establecidos en el art 16 RD 412/2014.

Sólo se llevarán a trámite las candidaturas de aquellos alumnos que hayan presentado la documentación requerida en los plazos establecidos por el Departamento de Admisiones. Además, se solicitará al alumno toda la información adicional que se considere oportuna para conocer la idoneidad del candidato al título de Grado.

CRITERIOS DE ADMISIÓN A GRADO para los cursos 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017 (para los cursos 2017/2018 y posteriores se publicarán con la suficiente antelación los criterios de valoración según lo indicado en el RD 412/2014)

Pruebas de Admisión

A efectos de pre admisión y admisión, la evaluación del candidato se efectuará de 0 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios y porcentajes:

Expediente/certificado académico de la vía de origen del alumno: 40%

Prueba psicotécnica tipo test: Evaluación 10%

Esta prueba consiste en un test de evaluación de personalidad que explora las áreas emocional, intelectual, social y de normas y valores de cada candidato estudiante de Grado en Bellas Artes de la Universidad Antonio de Nebrija.

Prueba de nivel de inglés: Evaluación 10%

A las competencias establecidas en el Grado en Bellas Artes, se ha añadido una prueba interna relativa al conocimiento adecuado de la lengua inglesa tanto oral como escrita. Las pruebas de nivel de inglés consisten en un examen escrito con preguntas tipo test, de comprensión oral (50%) y escrita (50%). Son de carácter presencial u online y se realizan en aulas informáticas de cada campus, con profesores del Instituto de Lenguas Modernas. En función de los resultados de esta prueba, se posicionará al alumno en el nivel correspondiente y se les orienta según su nivel de entrada, siendo este el objetivo de esta prueba.

No será necesario que el candidato realice la prueba de posicionamiento de idiomas si entrega documento que acredite el nivel de inglés. Se validará la acreditación del nivel a través de los títulos oficiales establecidos por la tabla de certificados admitidos por ACLES. Válidas por un año. Los alumnos que cursen titulaciones en las que se impartan asignaturas en lengua inglesa deberán tener acreditado un nivel B2 en dicha lengua mediante certificados oficiales expedidos por las instituciones autorizadas.

Prueba específica de conocimientos sobre el Grado en Bellas Artes. Evaluación 20%.

Se realiza tipo test y consta principalmente sobre contenidos específicos de algunas de las principales áreas de conocimiento general que se van a cursar en la titulación elegida por el candidato, además de otros elementos comunes a todas las titulaciones.

Entrevista personal. Evaluación 30% 20%.

Como estrategia para conocer las características de los aspirantes, desde el departamento académico se tratará de determinar si el candidato posee la suficiente motivación, formación y conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas de comunicación, actividades extracurriculares e intereses de futuro necesarias para ser admitido como estudiante de Grado en Bellas Artes en la Universidad Antonio de Nebrija.

La Comisión de Admisiones, cuya composición la forman: el/la director/a del departamento de Promoción y Admisiones, el/la directora/a de Secretaría de Cursos y el/la Coordinador/a de la titulación, se reunirá según necesidades y comunicará el resultado de la admisión al candidato a través de email, teléfono y carta para que pueda proceder a la matriculación

Adicionalmente, todos los estudiantes realizarán una prueba de posicionamiento de inglés, no vinculante a su admisión en la universidad, para poder desarrollar el *Diploma in English Professional Communication*.

Una vez que el alumno ha sido admitido procederá a realizar la matriculación que consta de las siguientes fases:

Reserva de plaza

Los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta pre-matricula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad. Estos no se devolverán salvo los alumnos que están admitidos condicionalmente, o no superen los requisitos legales de acceso, o causa médica justificada.

Matricula

Los candidatos pre matriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, dentro de los plazos señalados, seguir los siguientes pasos:

1.- Entrega de documentación: acreditar que cumple con los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para poder iniciar estudios universitarios.

2.- Formalización del proceso de matrícula vía Internet: El servicio de auto matrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativos, en los plazos establecidos. Para ello, recibirán, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y contraseña personal necesarios para poder realizar su auto matrícula. Formalizada la automatrícula el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Nebrija.

Matrícula condicional en estudios de Grado

Aquellos estudiantes con estudios extranjeros no universitarios pendientes de homologación podrán ser admitidos en la Universidad de forma condicional al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Resuelto el procedimiento de homologación, el alumno deberá presentar la documentación que así lo acredite. En caso de no hacerlo, su admisión y matrícula, así como los exámenes realizados, en su caso, quedarán sin efecto.

Número máximo y mínimo de créditos de matrícula en estudios de Grado.

Los estudiantes podrán matricularse:

En estudios de Grado de 45 ECTS a un máximo de 90 ECTS por curso académico en el caso de estudio a tiempo completo, y de un mínimo 12 ECTS a menos de 45 ECTS para aquellos que cursen su estudio a tiempo parcial.

Estos criterios son aplicables a cualquiera de las modalidades que se imparten en la Universidad Antonio de Nebrija (presencial).

La Dirección del Departamento Académico podrá autorizar la matriculación en un número diferente de créditos por razones excepcionales.

Modificación de matrícula

Se entiende por modificación de matrícula cualquier cambio que se produzca en la matrícula de un estudiante.

Si el alumno, estando matriculado en una determinada titulación, materia, opción o programa deseara cambiar su matrícula, deberá solicitarlo mediante escrito dirigido a la Secretaría de Cursos para su autorización. Dichas solicitudes deberán ser aprobadas por el Departamento Académico.

Se establece un plazo máximo de 15 días después del comienzo efectivo del curso académico y/o del segundo semestre para solicitar estos cambios. Superado este plazo, el alumno no podrá realizar cambios en su matrícula.

Si el número de solicitantes excede del número de plazas ofertadas se tomará como criterio de admisión el expediente académico del estudiante (nota media).

Por tanto, todo aquel interesado en acceder a los estudios del Grado en Bellas Artes deberá presentar, sin excepción, su expediente académico pues será la nota media del mismo la que decida su admisión en el Grado en Bellas Artes, en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas ofertadas.

Una vez se completen las plazas, en el caso de haber más interesados en acceder, estos quedarán en lista de espera ante posibles vacantes que puedan surgir antes del comienzo de curso, aplicándose los criterios de admisión y selección detallados en el punto 4 para el resto de solicitantes.

Todos los alumnos que desean realizar su titulación universitaria en la Universidad Antonio de Nebrija deben superar un proceso de admisión consistente en:

- Evaluación del expediente académico: Con una valoración del 40%
- Evaluación de los resultados obtenidos en las pruebas de admisión. Estas pruebas que se desarrollan en una jornada mañana o tarde tienen una duración aproximada de 2,5 / 3 horas y consisten en:
 - Prueba psicotécnica: 10%
 - Prueba específica de la/s titulación/es elegida/s: 20% en la que se valorará la posesión de conocimientos básicos de historia del arte, de dibujo y color con un nivel equivalente al bachillerato.
 - Prueba de Nivel de Inglés: 10% (los candidatos que no alcancen el nivel B2+ podrán ser admitidos con la obligatoriedad de matricularse en el *Diploma in English Professional Skills*. El nivel de inglés podrá ser acreditado con un título oficial correspondiente)
 - Entrevista personal con un profesor de la Universidad: 20% en la que se valora la coherencia entre los intereses y expectativas personales del alumno con los objetivos y competencias que aporta el grado.

PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PRUEBA DE ACCESO A MAYORES DE 40 AÑOS PRO-POR EXPERIENCIA PROFESIONAL

El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional fue introducido en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades:

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, regula las condiciones para el acceso y la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado desde el supuesto anterior, entre otros:

1.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente norma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del R.D. 412/2014, de 6 de junio, tiene por objeto regular, en el ámbito de la Universidad Antonio de Nebrija, la organización de las pruebas de acceso para las personas mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional:

1.2.- Como establece el artículo 16 del R.D. 412/2014, de 6 de junio, sólo podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico:

1.3 La superación de esta prueba de acceso no supondrá la obtención de titulación académica o nivel educativo alguno, y será válida únicamente a los efectos de acceder a la Universidad Antonio de Nebrija en la titulación correspondiente.

2.- ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba de acceso a la Universidad Antonio de Nebrija para las personas mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral y profesional se estructura en dos fases: la fase de valoración de la experiencia y la fase de entrevista personal, para llevarla a cabo se constituirá una Comisión Evaluadora:

2.1 Fase de valoración de la experiencia profesional

Esta fase consistirá en comprobar si el solicitante acredita la competencia profesional o laboral relacionada con el Grado solicitado, de acuerdo con el perfil de acceso requerido, y establecer la puntuación correspondiente:

Para la valoración de las solicitudes, la Comisión Evaluadora deberá aplicar el siguiente baremo:

- a) Experiencia laboral o profesional (hasta siete puntos): antigüedad evidenciada en puestos de trabajo en las familias profesionales vinculadas con los estudios del Grado al que se solicita el acceso:
- b) Formación (hasta dos puntos): cursos vinculados al Grado solicitado:
- c) Otros méritos (hasta un punto):

No se valorará extremo alguno incluido en el currículum que no quede suficientemente acreditado.

2.2 Documentación necesaria para la valoración de la experiencia

La documentación acreditativa de la experiencia, que habrá de ser evaluada a los efectos de determinar si la misma habilita al solicitante para el acceso y, en su caso, admisión a unas enseñanzas concretas será:

- Informe de vida laboral
- Certificación/es de la/s empresa/s en la/s que se haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la actividad
- Documentación justificativa de todos los datos consignados en el currículum.

2.3 Fase de entrevista personal

La entrevista no superará los veinte minutos y estará orientada a valorar el grado de madurez e idoneidad respecto a los estudios universitarios a los que el aspirante desea acceder y a determinar si el candidato posee unos conocimientos mínimos que le permitan seguir con éxito dichos estudios:

Para poder presentarse a la entrevista el candidato tiene que haber obtenido un mínimo de cinco puntos en la Primera Fase.

3.- CALIFICACIONES

3.1 Calificación final de la prueba de acceso

La calificación final de la prueba de acceso será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos fases descritas en el artículo dos, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales:

Se entenderá que el candidato ha superado el acceso por esta vía cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en la Segunda Fase. La calificación de la prueba se reflejará en el documento que la Comisión Evaluadora emitirá al efecto (Anexo III)

3.2.- Reclamación:

Los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido al Rector de la Universidad Antonio de Nebrija, en el caso de que la prueba no se haya superado de manera satisfactoria.

Los periodos de realización de pruebas son los siguientes:

- Convocatoria anticipada: Pruebas celebradas en los meses comprendidos entre febrero y mayo:

- Convocatoria ordinaria: Pruebas celebradas en junio y julio;
- Convocatoria extraordinaria: Pruebas celebradas en septiembre.

Estas pruebas pueden ser realizadas en Madrid o en provincias. Con carácter general estas pruebas son presenciales:

En Madrid, las pruebas se llevan a cabo principalmente en el Campus de Princesa, aunque también pueden realizarse en el Campus de La Berzosa y el Campus de Dehesa de la Villa, adaptándose a las necesidades del candidato. El calendario se establece de la siguiente manera:

- Martes: Campus de La Berzosa
- Jueves: Campus de Dehesa de la Villa
- Sábados: a partir del mes de mayo y hasta la finalización del periodo extraordinario, alternos en ambos Campus.

Los candidatos pueden llevar a cabo las pruebas en ambos cualquier campus indistintamente, independientemente de dónde se imparta la titulación para la que presentan su candidatura:

En provincias distintas a Madrid, el Departamento de Promoción y Admisiones se traslada a las ciudades en las que previamente este mismo departamento ha realizado, a lo largo de todo el curso académico, asesoramiento sobre Nebrija en distintos Centros de Educación Secundaria. Estas Pruebas de Admisión constan de una primera ronda en la convocatoria anticipada y de una segunda vuelta en la convocatoria ordinaria y como son presenciales, se puede garantizar la identidad del candidato mediante la presentación de su DNI. Estas pruebas van acompañadas de una Sesión Informativa para los padres, que corre a cargo de uno de los asesores académicos del Departamento:

La totalidad de los documentos entregados por el alumno, junto con el resultado de las Pruebas de Admisión, son valorados por la Comisión de Admisiones, integrada por el director del departamento de Promoción y Admisiones, la Directora de Secretaría de Cursos y el Coordinador de la titulación. En dicha Comisión se valora que los documentos están correctos administrativamente y si el perfil del candidato se adecua al perfil de ingreso la titulación.

Además de cumplir los criterios de acceso establecidos, la Comisión de Admisiones aceptará o no la admisión de un alumno teniendo en cuenta los criterios de admisión mencionados.

A comienzos de cada curso, los coordinadores académicos se encargan de actualizar las pruebas específicas de cada titulación con el fin de garantizar que los candidatos interesados se ajustan al perfil. Los resultados de las pruebas de admisión se comunican por escrito y/o por teléfono a cada candidato en un plazo aproximado de 3 a 5 días.

Prematrícula

Una vez comunicada la admisión, los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta prematrícula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad.

Matrícula

Los candidatos prematriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, dentro de los plazos señalados, seguir los siguientes pasos:

- Entrega de documentación: acreditar documentalmente que han superado los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para poder comenzar/continuar sus estudios universitarios en la Universidad Nebrija.
- Formalización del proceso de matrícula vía Internet: El servicio de automatrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativos, sin tener que desplazarse físicamente a la Universidad. Los alumnos admitidos formalizarán su automatrícula en los plazos que se indiquen. Para ello, recibirán en su domicilio, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y contraseña personal necesarias para poder realizar su automatrícula académica y económica. Formalizada la automatrícula tras la comprobación de la documentación presentada, el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Nebrija. En el proceso de automatrícula, el alumno cuenta en todo momento con la asistencia técnica de los Servicios Informáticos, así como con asistencia académica a través del que será su Tutor, para que este le pueda orientar en la elección de asignaturas.
- Abono de los derechos de inscripción anual de la titulación para la que resultó admitido. La tasa de reserva de plaza es una parte de los derechos de inscripción anual.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados

La Universidad Antonio de Nebrija organiza para los alumnos de nuevo ingreso, antes del comienzo oficial de las clases, un *Curso de introducción y adaptación a la Universidad*. En estas jornadas se introduce al alumno en la estructura de la Universidad y en el estudio de la titulación que han decidido cursar. Asimismo, se complementa con formación específica de apoyo a sus futuras asignaturas del primer curso y presentaciones en las que diferentes departamentos de la Universidad explican su funcionamiento y accesibilidad. Durante este curso se presenta a los alumnos al profesor que será su Tutor, generalmente un profesor a tiempo completo del departamento académico responsable de la titulación.

Los principales departamentos y personas que participan en este asesoramiento son:

1. *Equipo de Dirección del Departamento*. El Decano la Facultad, junto con el coordinador del título, presenta al personal de apoyo, al profesorado, el plan de estudios, el sistema de enseñanza y la forma de evaluación prevista. Se trata de una introducción sobre qué se les va a exigir. Igualmente, también se expone la normativa académica general, y la específica de la titulación.
1. *Profesorado*. Son los docentes encargados de impartir docencia.
1. *Secretaría General de Cursos* presenta el Reglamento del Alumnado, donde quedan recogidos sus derechos y deberes, así como los aspectos legales en cuanto a su estancia en la Universidad: permanencia, obtención del título, etc.
1. *Biblioteca*. Igualmente presenta el uso de los recursos bibliográficos, así como del sistema de préstamos, carnet de estudiante, horarios y localización.

1. *Departamento de Carreras Profesionales (DCP)* Es el encargado de realizar la exposición de la orientación profesional durante su estancia en la Universidad y su posterior inserción laboral.
1. *Departamento de Asociaciones, Clubes y Deportes.* Muestra las actividades culturales y eventos deportivos dentro de la comunidad universitaria Nebrija y dentro del panorama interuniversitario.
1. *Departamento de Programas Internacionales.* Explica las actividades culturales y educativas para extranjeros, así como los programas de intercambio, universidades de acogida, niveles lingüísticos requeridos, ayudas, etc.
1. *El Departamento de Sistemas Informáticos* informa acerca de los recursos informáticos de la Universidad e imparte un curso sobre su utilización para un mejor aprovechamiento, el uso de los servicios al alumnado y la extranet de los estudiantes, a través de la cual podrán agilizar trámites y solicitudes, así como consultar notas, actualizar su currículum, consultar documentos y reglamentaciones y estar informados de noticias importantes.

Durante esta semana se muestran todas las instalaciones, la ubicación de los departamentos con los que van a tratar durante su estancia en la Universidad Nebrija, y se les presenta a las personas a las que deben dirigirse cuando tengan cualquier duda. Asimismo, se les entrega el carnet de la Universidad, las tarjetas con las que podrán realizar sus fotocopias e impresiones, se les enseña la forma de hacerlo y se les ofrece una charla coloquio sobre la situación actual del sector audiovisual.

Así mismo se programan sesiones monográficas adicionales sobre la Biblioteca Virtual de la Universidad y los recursos electrónicos, como del Campus Virtual y el Sistema de Servicios al Alumnado, que se dirige desde el principio a la interacción Universidad-Alumno.

Los estudiantes, una vez matriculados, contarán con un tutor por cada grupo que se encargará de hacer un seguimiento personalizado de la evolución académica de todos los alumnos. Esta tarea es especialmente importante en el inicio del primer curso, cuando los alumnos acaban de incorporarse a la Universidad.

La Guía de Actividad Docente, documento incluido en el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Antonio de Nebrija, describe las funciones de los tutores. A continuación, se transcribe el apartado referente a los tutores:

3.3. Tutores

El Director del Departamento o el Jefe de Estudios designa el tutor/a de cada grupo al comienzo de curso. Sus funciones son las siguientes:

1) Ser un referente real para cada alumno. La responsabilidad del tutor es dar ejemplo, animar, estimular y dirigir el aprendizaje de sus tutorados. En el día a día debe aclarar dudas, orientar esfuerzos, transmitir la idea de la solidez de la enseñanza y de la institución.

Asimismo, el tutor deberá reunirse de forma individual con sus tutorados tantas veces como fuera conveniente y, al menos, una vez al semestre. Para todo ello el tutor debe comunicar a principio de curso las horas de atención a sus tutorados.

Es importante que los tutores de los estudiantes de tercer y cuarto curso estén en comunicación permanente con el Departamento de Carreras Profesionales (DCP) para conocer la orientación profesional de los alumnos y las actividades de búsqueda de prácticas que realiza cada uno de sus tutorados.

Por último, cuando así lo estime conveniente, el tutor deberá poner en conocimiento de las familias de sus tutorados su identidad y teléfono de contacto.

2) Coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo. En este sentido debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc.

A su vez, debe informar a sus tutorados sobre las recomendaciones que las Reuniones de Coordinación y Evaluación Académica han hecho sobre su aprendizaje, su rendimiento y su actitud en las diferentes asignaturas y actividades.

3) Facilitar la comunicación de los Directores de Departamento, Jefes de Estudio y de la Secretaría de Cursos con los estudiantes. Este profesor informa a los estudiantes de las comunicaciones urgentes (conferencias, seminarios, etc.).

La libertad de acción del tutor para cumplir sus responsabilidades es amplia, responsabilizándose ante el Director de Departamento / Jefe de Estudios y siempre bajo su supervisión.

Se recomienda al profesorado realizar esta función tutorial para participar con mayor intensidad en la motivación, la generación de expectativas y los logros de sus estudiantes.

Dentro del Departamento de Atención Integral al Alumno, se ha creado recientemente el Servicio de Orientación al Estudiante cuyo objetivo es prestar ayuda a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que en determinado momento pueda encontrarse en una situación que sienta difícil de superar sin apoyo.

¿ Ofrece la posibilidad de expresar y comentar la situación personal a un psicólogo/psicopedagogo con experiencia que puede aconsejar al estudiante, valorando si se trata de un problema menor o si puede requerir más intervención especializada y seguimiento, todo ello garantizando la total confidencialidad y reserva.

¿ Se accede por derivación del tutor del grupo, que es generalmente la persona con la que el estudiante tiene el contacto diario y que puede detectar la necesidad de asesoramiento psicológico más allá de lo que éste pueda proporcionarle.

Además de los tutores de cada grupo, y de los miembros del Servicio de Orientación al Estudiante, los estudiantes contarán con el apoyo de la Secretaría de Cursos General para temas administrativos, de horarios, matriculación, etc. También, con la Secretaría Académica de la Facultad del Departamento, con el coordinador de la titulación, Jefe de Estudios, con el Director de la titulación, la Vicedecana y el Decano. Asimismo, podrán ayu-

darles en todo lo necesario, una vez matriculados, el Departamento de Sistemas y Servicios Informáticos, el Departamento Internacional, el Departamento de Infraestructuras y Servicios o, entre otros, el Departamento de Promoción y Admisiones o el Departamento de Carreras Profesionales (DCP):

El DCP procura la vinculación entre empresas y alumnos mediante un trato individual y personalizado. Este Departamento tiene un conocimiento completo del perfil académico y profesional de todos y cada uno de los alumnos, lo que permite adecuar las necesidades de cada una de las empresas colaboradoras a las necesidades formativas e intereses profesionales de cada alumno:

El DCP tiene el objetivo principal de favorecer la formación práctica de todos los estudiantes, así como apoyar el desarrollo de competencias y habilidades profesionales. Sus principales funciones son las siguientes:

-Orienta y asesora profesionalmente a los alumnos mediante entrevistas personales, seminarios de formación, talleres de asesoramiento, etc.

-Acercar al alumno la realidad profesional y empresarial a través del Programa de Prácticas Formativas en Empresas e Instituciones:

-Fomenta el desarrollo de las habilidades y capacidades profesionales completando su formación en el ámbito profesional, mediante la gestión y coordinación de Seminarios en Competencias y Habilidades Profesionales:

-Facilita la inserción laboral de los titulados mediante la gestión de su Bolsa de Empleo, presentaciones de empresas y foros de empleo que ponen en contacto a los universitarios con las más de 2.500 empresas e instituciones colaboradoras:

El Departamento de Carreras Profesionales (DCP) es, en definitiva, el departamento responsable de desarrollar un vínculo entre las necesidades e intereses de los alumnos y la demanda de estudiantes/profesionales por parte de las empresas e instituciones:

Las vías de información y comunicación con los alumnos y empresas que el DCP desarrolla son las siguientes:

Entrevistas personales de asesoramiento y selección: Los coordinadores del DCP realizan entrevistas personales con cada uno de los alumnos que van a iniciar periodo de prácticas formativas, obteniendo información sobre los intereses y aptitudes de cada uno de ellos y así conseguir una adaptación lo más idónea posible al perfil de los puestos solicitados por las empresas. Así se les informa y asesora de manera personalizada por el coordinador de su titulación, sobre los aspectos relacionados con su perfil e inquietudes profesionales, con las prácticas formativas y el mercado laboral en general:

Red-plataforma web: Mediante el Portal de Prácticas y Empleo, los alumnos de nuestra Universidad reciben información detallada de las ofertas de prácticas en nuestro país y en el extranjero, en empresas e instituciones que el departamento ha seleccionado en función de cada perfil, pudiendo presentar su candidatura a aquellas que consideren interesantes. Igualmente, los antiguos alumnos reciben ofertas de empleo:

(http://www.nebrija.com/vida_universitaria/practicas/index.htm)

Correos electrónicos informativos semanales dirigidos a los alumnos con las ofertas más interesantes recibidas por el departamento:

Tablones informativos:

Llamadas telefónicas informativas y de seguimiento y tutorización de las prácticas:

Presentaciones de Empresas:

Foro de Empleo, donde nuestros alumnos y antiguos alumnos conocen de primera mano el perfil de los profesionales que requieren las empresas, las necesidades de éstas, así como sus políticas de selección:

Seminarios de Formación, organizados en diferentes sesiones en función de las distintas áreas de conocimiento impartidas en nuestra Universidad. El objetivo es informar a los alumnos sobre todo lo relativo a las prácticas obligatorias, dar a conocer el departamento y prepararles para su primera presentación en el mundo laboral: Técnicas de búsqueda, redacción de currículum vitae y carta de presentación, simulación de entrevistas profesionales, dinámicas de grupos, test psicotécnicos, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

4.4 Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	
Mínimo	0
Máximo	36
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
Mínimo	0
Máximo	36
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencias Laboral y Profesional	
Mínimo	0
Máximo	36

Conforme señala el art. 13 RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado posteriormente por el RD 861/2010 y por el RD 195/2016, los alumnos matriculados en la Universidad Antonio de Nebrija podrán solicitar reconocimiento o transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Asimismo, la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Se podrán reconocer créditos en las nuevas enseñanzas en los siguientes casos:

1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea al menos 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondiente a materias de formación básica de dicha rama.
2. Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
3. La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

En este sentido, se tomarán como criterio académico general los perfiles definidos para el título de modo que serán objeto de reconocimiento la experiencia acreditada como:

- Artista profesional en el ámbito del arte contemporáneo.
- Docente en la rama de artes plásticas en educación formal oficial (primaria, secundaria o bachillerato) o no formal (academias y centros de formación). Las ramas que se tendrán en cuenta serán: dibujo artístico, escultura, pintura, grabado, fotografía, artes digitales y audiovisuales y diseño gráfico.

- Experiencia en estudios de artistas contemporáneos en su faceta de producción en las ramas de: dibujo artístico, escultura, pintura, grabado, fotografía, artes digitales y audiovisuales y diseño gráfico.
- Profesiones relacionadas con la mediación: crítica de arte, comisariado, gestión de instituciones y empresas asociadas al arte contemporáneo y servicios pedagógicos de centros y museos de arte contemporáneo.
- Experiencia profesional en producción y como creativos en estudios de animación y 3D, estudios de diseño gráfico, productoras audiovisuales y cualquier otra industria relacionada con las artes digitales.

La Universidad Antonio de Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas Agencia Evaluadora tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

Procedemos a indicar en la siguiente tabla qué parte del plan de estudios puede estar afectada por reconocimiento relacionado con experiencia profesional, en cada perfil del título.

ASIGNATURA	ÁMBITO LABORAL Y FUNCIONES REALIZADAS	DURACIÓN (mínimo en meses)	EXPERIENCIA PREVIA	COMPETENCIAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS CON LA EXP. PROF.
Técnicas y materiales del dibujo	Para reconocer esta asignatura el candidato deberá tener Experiencia como artista y artista gráfico profesional en el campo del dibujo y del diseño visual de contenidos, habiendo realizado funciones tales como la realización y diseño de <i>story boards</i> y artes finales en el ámbito publicitario y cinematográfico , el desarrollo de contenidos gráficos originales de ilustración, humor gráfico, cómic y novela gráfica en el ámbito editorial , diseño y creación de personajes, entornos y vehículos para los ámbitos del videojuego , el cine de animación digital y la publicidad y Asistente de producción en el desarrollo gráfico de prototipos, maquetas y proyectos expositivos en estudio de artista profesional. en la misma área . Todas estas funciones tienen implícito un conocimiento de los diferentes materiales y sistemas de expresión propios del dibujo como el ritmo, el movimiento, grafismo, volumen, sombra y modelado y la representación de la figura humana, etc.)	24 meses	Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado. Asimismo, podrá aportarse experiencia en estudios profesionales de artistas como asistente de producción siempre en el ámbito del dibujo, así como un portfolio propio de trabajos profesionales de desarrollo gráfico en el ámbito de la publicidad, la industria cinematográfica y del videojuego y del ámbito editorial.	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CE9, CE10 CG1, CG3, CG5, CG7, CG8, CG10	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE1: Conocer y comprender la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, y conceptuales del arte. • CE2: Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística. • CE3: Demostrar la capacidad de reflexionar e interpretar el pensamiento de los artistas a través de sus obras y textos. • CE4: Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad. • Utilizar las herramientas y recursos necesarios para documentar y explicar la propia obra artística: • CE7: Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado • CE8: Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos

<p>Técnicas y materiales de pintura I/ Técnicas y materiales de pintura II</p>	<p>Demostrada Experiencia como artista visual y/o pintor profesional en el campo del dibujo de la pintura y del diseño visual de contenidos pictóricos en los que se evidencie conocer los fundamentos básicos de las artes plásticas, la aplicación de las herramientas de representación del dibujo a un nivel básico y/o avanzado en su caso, la planificación y gestión del trabajo individual,</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado. Asimismo, podrá aportarse experiencia en estudios profesionales de artistas como asistente de producción siempre en el ámbito de la pintura, así como un portfolio</p>	<p>CG1, CG3, CG5, CG7, CG10, CG17, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE17</p>	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE8: Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas • CE9: Utilizar correctamente las herramientas básicas inherentes las diferentes técnicas artísticas. • CE9: Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura). • CE10: Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional • CG1: Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte. • CG3: Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico. • CG5: Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos. • CG7: Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico. • CG8: Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos. • CG10: Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico
---	---	-----------------	---	---	--

así como el conocimiento de las herramientas básicas utilizadas en los procedimientos pictóricos. Se valorará para el reconocimiento de las asignaturas Técnicas y Materiales de Pintura I y II, (para este último caso con mayor experiencia y tareas avanzadas y de mayor complejidad), la realización de trabajos pictóricos originales en el ámbito profesional de la Ilustración y la creación artística con la creación de entornos, atmósferas, personajes, composiciones y narrativas, usando las herramientas y soportes básicos de los procedimientos pictóricos. **tales como como la realización y diseño de story boards y arte final para el ámbito publicitario y cinematográfico, el desarrollo de contenidos pictóricos originales de ilustración, humor gráfico, cómic y novela gráfica en el ámbito editorial, diseño final en la creación de personajes, entornos y vehículos para los ámbitos del videojuego, el cine de animación digital y la publicidad y** De la misma manera se valorarán el conjunto de las siguientes funciones realizadas de manera profesional y directamente relacionadas con los procesos pictóricos, como asistente de un Artista profesional en su estudio: Preparación de lienzos, colores y realización de bocetos y trabajos pictóricos preparatorios. **Asistente en de producción en el desarrollo pictórico de prototipos, maquetas y proyectos expositivos en estudio de artista profesional en la misma área. Experiencia como artista profesional en el campo de la pintura. Asistente en estudio de artista profesional en la misma área.**

propio de trabajos profesionales de claro desarrollo pictórico en el ámbito de la publicidad, la industria cinematográfica y del videojuego y del ámbito editorial.

- sicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura).
- **CE10:** Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional.
- **CE11:** Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional.
- **CE12:** Demostrar la capacidad de expresar a través del dibujo conceptos abstractos.
- **CE13:** Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística
- **CE17:** Conocer y aplicar las metodologías del proceso artístico.
- **CG1:** Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.
- **CG3:** Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.
- **CG5:** Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.
- **CG7:** Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.
- **CG10:** Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico
- **CG17:** Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto

<p>Técnicas y materiales digitales I/ Técnicas y materiales digitales II</p>	<p>Experiencia como artista profesional en el campo de las artes digitales: Asistente en estudio de artistas profesionales en el desarrollo y producción digital y/o interactiva de proyectos artísticos y expositivos. Experiencia en la realización y desarrollo de contenidos digitales específicos de diseño gráfico, editorial y publicitario, de dirección de arte, de edición y creación audiovisual, de arte digital e interactivo, de diseño web y de usabilidad, de animación 2d y 3D, de gestión y producción de animación infográfica y de fotografía digital. Experiencia como artista profesional en el campo de las artes digitales. Asistente en estudio de artista profesional en la misma área. Experiencia en estudios de animación digital y 3D.</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado. Asimismo, podrá aportarse experiencia en estudios profesionales de artistas como asistente de producción siempre en el ámbito de la tecnología y las artes digitales y en producción y como creativos en estudios de animación digital y 3D. Así como un portfolio propio de trabajos digitales originales desarrollados para los diferentes ámbitos del Diseño, la fotografía digital, la dirección de arte y el ámbito de la animación 2D y 3D.</p>	<p>CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CE9, CE10 CG1, CG3, CG5, CG7, CG8, CG10</p>	<p>en las Bellas Artes.</p> <p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE1: Conocer y comprender la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, y conceptuales del arte. • CE2: Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística. • CE3: Demostrar la capacidad de reflexionar e interpretar el pensamiento de los artistas a través de sus obras y textos. • CE4: Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad. • Utilizar las herramientas y recursos necesarios para documentar y explicar la propia obra artística: • CE7: Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado • CE8: Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas. • CE9: Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura). • CE10: Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional • CG1: Compilar, discriminar y categorizar la información proceden-
---	--	-----------------	--	---	--

					<p>te de fuentes de estudio del arte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG3: Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico. • CG5: Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos. • CG7: Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico. • CG8: Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos. • CG10: Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico
<p>Técnicas y Materiales de Escultura</p>	<p>Experiencia como artista profesional en el campo de la escultura. Asistente en estudio de artista profesional y/o taller de fundición escultórica en el desarrollo, producción y ensamblaje de piezas y series de las mismas, así como realización artesanal de maquetas y prototipos de obras en diferentes técnicas y materiales como arcilla, madera, piedra, metal y técnicas mixtas. Estas funciones demuestran que el candidato ha desarrollado habilidades y destrezas que darán la posibilidad de crear nuevas formas en tres dimensiones mediante la utilización de diversos materiales. (técnicas: arcilla, yeso, cera; técnicas de adición y sustracción) Experiencia como artista profesional en el campo de la escultura. Asistente en estudio de artista profesional en la misma área.</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado. Asimismo, podrá aportarse experiencia en estudios profesionales de artistas y/o talleres de fundición para escultores, como asistente de producción siempre en el ámbito de la escultura, así como un portfolio propio de trabajos originales de obra escultórica en diferentes técnicas.</p>	<p>CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE17 CG1, CG3, CG5, CG7, CG10, CG17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CE8: Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas. • CE9: Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura). • CE10: Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional. • CE11: Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional. • CE12: Demostrar la capacidad de expresar a través del dibujo conceptos abstractos. • CE13: Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística. • CE17: Conocer y aplicar las meto-

					<p>dologías del proceso artístico</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG1: Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte. • CG3: Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico. • CG5: Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos. • CG7: Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico. • CG10: Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico • CG17: Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.
<p>Taller de proyectos de pintura y dibujo/ Expresión gráfica: color y forma</p>	<p>Experiencia como artista profesional en los campos de la pintura y el dibujo artística y el dibujo, realizando funciones y tareas que evidencien un conocimiento y práctica en los principios de dibujo y el estudio y gestión del color y la forma como medios de expresión. Estas funciones se dan en la realización y diseño de <i>story boards</i> y artes finales para el ámbito publicitario y cinematográfico, el desarrollo de contenidos pictóricos y gráficos originales de ilustración, humor gráfico, cómic y novela gráfica, para el ámbito editorial, el diseño final en la creación de personajes, entornos y vehículos, para los ámbitos del videojuego, el cine de animación digital y la</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado. Asimismo, podrá aportarse experiencia en estudios profesionales de artistas como asistente de producción siempre en los ámbitos de la pintura y el dibujo, así como un portfolio propio de trabajos profesionales de claro desarrollo pictórico y gráfico en el ámbito de la publicidad, la industria cinematográfica y del videojuego y del ámbito editorial.</p>	<p>CE2, CE3, CE5, CE7, CE9, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE24 CG1, CG4, CG10, CG11, CG12, CG13</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CE2: Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística. • CE3: Demostrar la capacidad de reflexionar e interpretar el pensamiento de los artistas a través de sus obras y textos. • CE5: Utilizar las herramientas y recursos necesarios para documentar y explicar la propia obra artística. • CE7: Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de

publicidad y asistente de producción en el desarrollo pictórico y gráfico de prototipos, maquetas y proyectos expositivos en estudios de artistas profesionales. **Experiencia como artista profesional en los campos de la pintura y el dibujo. Asistente en estudio de artista profesional en las mismas áreas.**

un contexto público o privado.

- **CE9:** Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura).
- **CE11:** Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional.
- **CE12:** Demostrar la capacidad de expresar a través del dibujo conceptos abstractos.
- **CE13:** Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística.
- **CE14:** Desarrollar estrategias avanzadas para la expresión artística basada en la tridimensionalidad.
- **CE15:** Manejar correctamente los materiales y técnicas de cada lenguaje artístico.
- **CE24:** Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad individual.
- **CG1:** Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.
- **CG4:** Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos.
- **CG10:** Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.
- **CG11:** Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural.
- **CG12:** Conocer y aplicar criterios de valoración artístico-cultural del patrimonio

<p>Técnicas de Estampación e Impresión</p>	<p>Experiencia como artista profesional en la realización y producción de obra seriada y calcográfica, como el grabado. Experiencia laboral en talleres profesionales de estampación e impresión como asistente de producción en las tareas de realización, entintado y estampación de proyectos profesionales de obra seriada y calcográfica en sus diferentes técnicas como el grabado y la xilografía. Experiencia como artista profesional en el campo del grabado. Experiencia laboral en talleres profesionales de estampación e impresión como asistente de producción.</p>	<p>24 meses</p>	<p>Experiencia como artista profesional en el campo del grabado de la obra seriada y calcográfica. Se acreditará con exposiciones realizadas al respecto en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado. Asimismo, podrá aportarse experiencia en talleres profesionales de estampación e impresión como asistente de producción, así como un portfolio de trabajos realizados en dicho ámbito.</p>	<p>CE2, CE10, CE15, CE16 CG1, CG3, CG8, CG10, CG13, CG17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CG13: Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales. • Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística • Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas • CE10: Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional • Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional • Demostrar la capacidad de expresar a través del dibujo conceptos abstractos • CE2: Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística. • CE15: Manejar correctamente los materiales y técnicas de cada lenguaje artístico. • CE16: Desarrollar estrategias de autoaprendizaje de las tecnologías relevantes para cada proyecto artístico. • CG1: Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte. • CG3: Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico. • CG8: Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos. • CG10: Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre
---	--	-----------------	---	--	---

					<p>el propio trabajo artístico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG13: Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales. • CG17: Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.
<p>Fotografía</p>	<p>Experiencia como artista profesional de la fotografía en sus diferentes ámbitos y aplicaciones, tales como la fotografía artística, documental, de moda, retratos y familia, paisaje y naturaleza, publicitaria, científica, deportiva, fotoperiodística, alimentaria, bodas, conciertos y eventos, viajes, aérea y acuática, entre otras. Asistente en estudio de fotógrafo profesional en el desarrollo y producción de encargos fotográficos, manipulación y preparación de cámaras, modelos e iluminación, así como en la postproducción y retoque fotográfico. Experiencia como artista profesional en el campo de la fotografía. Asistente en estudio de artista profesional en la misma área. Actividad laboral en el área de la fotografía profesional.</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado. Asimismo, podrá aportarse experiencia como fotógrafo profesional, así como un portafolio de trabajos realizados en dicho ámbito.</p>	<p>CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CE9, CE10 CG1, CG3, CG5, CG7, CG8, CG10</p>	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE1: Conocer y comprender la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, y conceptuales del arte. • CE2: Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística. • CE3: Demostrar la capacidad de reflexionar e interpretar el pensamiento de los artistas a través de sus obras y textos. • CE4: Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad. • Utilizar las herramientas y recursos necesarios para documentar y explicar la propia obra artística. • CE7: Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado • CE8: Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas.

					<ul style="list-style-type: none"> • CE9: Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura). • CE10: Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional. • CG1: Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte. • CG3: Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico. • CG5: Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos. • CG7: Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico. • CG8: Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos. • CG10: Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico
<p>Diseño Asistido por Ordenador I/ Diseño Asistido por ordenador II</p>	<p>Experiencia como diseñador gráfico y creativo profesional en el ámbito del diseño digital: Asistente en estudio de artistas profesionales en el desarrollo y producción digital y/o interactiva de presentaciones de proyectos artísticos y expositivos, así como en el desarrollo de sus webs y blogs. Experiencia en el diseño y desarrollo de contenidos digitales específicos de diseño gráfico, editorial y publicitario, de dirección de arte, de edición y creación audiovisual, de arte</p>	<p>24 meses</p>	<p>Experiencia como diseñador gráfico y creativo en el ámbito del diseño Se acreditará con un portfolio propio y original de trabajos de Diseño asistido por ordenador, así como becas y premios recibidos en dicho ámbito. Asimismo, podrá aportarse experiencia en estudios profesionales de artistas como asistente de producción en el diseño de webs, blogs y presentación de proyectos. En los diferentes ámbitos del Diseño, como creativo en estudios de Diseño, Agencias de pu-</p>	<p>CE6, CE9, CE12, CE24 CG3, CG7, CG10, CG17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CE6: Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística • CE9: Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura). • CE12: Demostrar la capacidad de expresar a través del dibujo conceptos abstractos.

	<p>digital e interactivo, de diseño web y de usabilidad, de animación 2d y 3D, de gestión y producción de animación infográfica y de fotografía digital. Experiencia profesional en estudios de diseño gráfico en producción y como creativo:</p>		<p>bilidad y del ámbito de la animación digital 2D y 3D.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • CE24: Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual. • CG3: Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico. • CG7: Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico. • CG10: Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico • CG17: Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.
<p>Tecnología Audiovisual</p>	<p>Experiencia técnica y profesional en los diferentes ámbitos de la producción y realización audiovisual, (publicidad, comunicación, diseño, cinematografía, Industrias creativas, creación artística, etc.) en tareas de captación y realización, almacenamiento y archivo digital, edición y postproducción digital, iluminación, audio y sonido, así como en el uso de tecnologías asociadas a la distribución digital. Experiencia como artista profesional en el campo audiovisual: Asistente en estudio de artista profesional en la misma área. Actividad laboral en empresas audiovisuales</p>	<p>24 meses</p>	<p>Experiencia como técnico y/o realizador audiovisual en el ámbito profesional y/o artístico, acreditando su dominio con un portfolio de realizaciones audiovisuales propias desarrolladas para diferentes ámbitos profesionales donde la tecnología audiovisual es fundamental, tanto en la industria como en el ámbito de la creación artística. Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado. Asimismo, podrá aportarse experiencia en estudios profesionales de artistas como asistente de producción siempre en el ámbito audiovisual y en producción y como creativos en empresas del sector audiovisual:</p>	<p>CE6, CE8, CE13, CE17, CE23, CE24, CG1, CG3, CG5, CG7, CG11, CG17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CE6: Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística • CE8: Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas • CE13: Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística • CE17: Conocer y aplicar las metodologías del proceso artístico • CE23: Conocer las instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.) • CE24: Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual.

					<ul style="list-style-type: none"> • CG1: Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte. • CG3: Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico. • CG5: Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos. • CG7: Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico. • CG11: Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural. • CG17: Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.
<p>Programación web</p>	<p>Experiencia técnica y profesional en el desarrollo y programación web <i>front-end</i>, <i>back-end</i> y <i>full stack</i>, principalmente con lenguajes HTML, Javascript y CCS, en empresas de Diseño Web y/o departamentos de Diseño en empresas e instituciones. Experiencia en empresas de programación y diseño web.</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará experiencia laboral en el desarrollo web, conociendo los lenguajes de programación HTML, Javascript y CCS, a través de un portafolio digital con ejemplos de programaciones web propias. Se acreditará experiencia laboral en programación y diseño web.</p>	<p>CE4, CE6, CE9, CE24 CG3, CG10, CG13, CG15, CG17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CE4: Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad. • CE6: Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística • CE9: Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura) • CE24: Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual • CG3: Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.

					<ul style="list-style-type: none"> • CG10: Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico. • CG13: Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales. • CG15: Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz. • CG17: Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.
<p>Infografía 3D</p>	<p>Experiencia como artista y desarrollador visual de contenidos de infografía en estudios de arquitectura, agencias de publicidad, ámbito de comunicación corporativa, ámbito de creación artística y ámbitos de contenidos didácticos como editoriales y revistas digitales de divulgación científica. Experiencia como artista profesional en el campo de la infografía 3D. Actividad profesional en estudios de 3D.</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo, páginas webs especializadas y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado. Asimismo, podrá aportarse experiencia con un portafolio propio de trabajos profesionales de infografía 3D aplicados en diferentes ámbitos y usos. en estudios profesionales dedicados al desarrollo de productos visuales 3D.</p>	<p>CE6, CE13, CE14, CE16 CG3, CG5, CG7, CG8, CG10, CG17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística • CE13: Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística • CE14: Desarrollar estrategias avanzadas para la expresión artística basada en la tridimensionalidad • CE16: Desarrollar estrategias de aprendizaje de las tecnologías relevantes para cada proyecto artístico • CG3: Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico. • CG5: Demostrar la capacidad para trabajar en equi-

					<p>po, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG7: Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico. • CG8: Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos. • CG10: Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico. • CG17: Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.
<p>Taller de Proyectos de creación contemporánea I/ Taller de Proyectos de creación contemporánea II/ Creatividad y Proyectos/ Proyectos e innovación</p>	<p>Para el reconocimiento de las asignaturas CREATIVIDAD Y PROYECTOS Y PROYECTOS E INNOVACIÓN, el candidato deberá haber desarrollado y realizado proyectos originales con un claro sesgo innovador en el ámbito artístico profesional y habiendo aplicado en todas las etapas del mismo la metodología de proyectos, como la realización de Croquis, trabajos previos y anteproyectos, organización y gestión en el tiempo, formalización y articulación del discurso artístico y capacidad para la presentación de proyectos y el desarrollo de proyectos multimedia.</p> <p>Para el reconocimiento de las asignaturas TALLER DE PROYECTOS DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA I Y II, el candidato deberá haber adquirido experiencia en el ámbito artístico profesional en el desarrollo y realización de propuestas transversales y en la investigación de los lenguajes estéticos, así</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado.</p>	<p>CE2, CE3, CE5, CE7, CE9, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE24 CG1, CG4, CG10, CG11, CG12, CG13, CG17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CE2: Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística • CE3: Demostrar la capacidad de reflexionar e interpretar el pensamiento de los artistas a través de sus obras y textos. • CE5: Utilizar las herramientas y recursos necesarios para documentar y explicar la propia obra artística • CE7: Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado • CE9: Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, com-

como en la adecuación de los medios técnicos y materiales plásticos a los fines y objetivos planteados: Desarrollo de arte multimedia, collage, ensamblajes y combinaciones pictóricas, así como interacciones culturales, mediáticas e imaginarias en la configuración pictórica. Experiencia propia y original como artista y diseñador de contenidos, tanto analógicos como digitales, en cualquier disciplina propia de la creación contemporánea y del arte basado en la innovación. Experiencia como artista profesional en cualquier disciplina propia del arte contemporáneo.

- posición y estructura).
- **CE11:** Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional
 - **CE12:** Demostrar la capacidad de expresar a través del dibujo conceptos abstractos
 - **CE13:** Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística
 - **CE14:** Desarrollar estrategias avanzadas para la expresión artística basada en la tridimensionalidad
 - **CE15:** Manejar correctamente los materiales y técnicas de cada lenguaje artístico
 - **CE24:** Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual
 - **CG1:** Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.
 - **CG4:** Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos.
 - **CG10:** Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.
 - **CG11:** Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural.
 - **CG12:** Conocer y aplicar criterios de valoración artístico-cultural del patrimonio.
 - **CG13:** Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.
 - **CG17:** Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y

<p>Técnicas de animación digital y representación 3D</p>	<p>Experiencia profesional en el desarrollo tanto técnico como de uso de software específico para la creación y desarrollo de imágenes 3D y de imágenes en movimiento generadas por ordenador, para los ámbitos laborales del cine de animación, la ilustración digital, la publicidad, el diseño digital y los videojuegos. Experiencia como artista profesional en el campo de la infografía 3D y la animación digital. Actividad laboral en empresas de animación digital y 3D.</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo, convocatorias y premios en los que, en este campo, haya sido seleccionado. Asimismo, podrá aportarse experiencia a través de trabajos y reels propios de animación digital y de representación 3D, realizados en estudios profesionales de diseño, publicidad y animación, especializados en la producción de contenidos visuales 3D y animación 3D.</p>	<p>CE6, CE8, CE10, CE11, CE12 CG1, CG3, CG4, CG8, CG10, CG13, CG17</p>	<p>escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE6: Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística • CE8: Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas • CE10: Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional • CE11: Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional • CE12: Demostrar la capacidad de expresar a través del dibujo conceptos abstractos • CG1: Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte. • CG3: Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico. • CG4: Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos. • CG8: Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos. • CG10: Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico. • CG13: Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales. • CG17: Demostrar el correcto uso del
---	--	-----------------	---	--	---

<p>Pintura: estrategias y procesos</p>	<p>Experiencia como artista profesional en el campo de la pintura, en la realización de artes finales para el ámbito publicitario y cinematográfico, el desarrollo de contenidos pictóricos originales de ilustración, humor gráfico, cómic y novela gráfica, para el ámbito editorial, el diseño final en la creación de personajes, entornos y vehículos, para los ámbitos del videojuego, el cine de animación digital y la publicidad y asistente de producción en el desarrollo de proyectos pictóricos, como murales, en estudios de artistas profesionales. Experiencia como artista profesional en el campo de la pintura.</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado. Igualmente, puede aportarse un portafolio de trabajos de pintura profesionales y originales desarrollados bajo demanda para clientes del ámbito de las industrias culturales.</p>	<p>CE5, CE8, CE9, CE10, CE17 CG1, CG8, CG9</p>	<p>lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE5: Utilizar las herramientas y recursos necesarios para documentar y explicar la propia obra artística. • CE8: Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas • CE9: Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura). • CE10: Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional. • CE17: Conocer y aplicar las metodologías del proceso artístico. • CG1: Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte. • CG8: Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos. • CG9: Aplicar los conocimientos teóricos a la comprensión de la realidad y a la resolución de problemas específicos del área de conocimiento de las Artes y Humanidades y/o a las Ciencias Sociales.
<p>Fotografía y arte digital</p>	<p>Experiencia avanzada como artista profesional de la fotografía digital en sus diferentes ámbitos y aplicaciones, tales como la fotografía artística, documental, de moda, retratos y fa-</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que,</p>	<p>CE6, CE8, CE9, CE10, CE24 CG1, CG3, CG10, CG17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CE6: Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística. • CE8: Conocer y aplicar el vocabu-

	<p>milia, paisaje y naturaleza, publicitaria, científica, deportiva, fotoperiodística, alimentaria, bodas, conciertos y eventos, viajes, aérea y acuática, entre otras. Asistente en estudio de fotógrafo profesional en el desarrollo y producción de encargos fotográficos, manipulación y preparación de cámaras, modelos e iluminación, así como en la postproducción y retoque fotográfico digital. Para reconocer esta asignatura el candidato deberá acreditar una mayor experiencia en el ámbito de la fotografía que en la asignatura ¿fotografía¿, que es más básica, entendiéndose por esto un mayor conocimiento de la práctica fotográfica contemporánea, sus aplicaciones y diferentes procesos de postproducción. Experiencia como artista profesional en el campo de la fotografía digital.</p>		<p>en este campo, haya sido seleccionado.</p>		<p>lario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE9: Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura • CE10: Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional • CE24: Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual • CG1: Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte. • CG3: Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico. • CG10: Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico. • CG17: Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.
<p>Laboratorio de volumen/ Proyectos escultóricos</p>	<p>Para reconocer las asignaturas Laboratorio de volumen y Proyectos escultóricos el candidato deberá haber manejado con solvencia en el ámbito artístico profesional, el manejo del lenguaje tridimensional para la realización de obras artísticas, conociendo el manejo de las principales herramientas para trabajar el volumen y sabiendo aplicar con criterio las principales manifestaciones de arte tridimensional y sus referentes. Esta experiencia profesional se debe de haber adquirido en la creación y práctica artís-</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado. Igualmente podrá aportarse portfolio propio de trabajos escultóricos y de volumen profesionales realizados con éxito para clientes y bajo demanda.</p>	<p>CE6, CE9, CE11, CE13, CE14 CG5, CG7, CG10, CG17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CE6: Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística • CE9: Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura). • CE11: Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional • CE13: Utilizar correctamente el

	<p>tica profesional, en el ámbito de la escultura, o bien como artista profesional o como asistente en estudio de artista en el diseño, ensamblaje y producción de obras escultóricas. Experiencia profesional previa en el ámbito de la escultura y de la creación de contenidos escultóricos, tanto en el ámbito de la creación artística propia como en proyectos escultóricos efímeros para ámbitos como eventos y publicidad. Experiencia como artista profesional en el campo de la escultura.</p>				<p>espacio como herramienta artística</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE14: Desarrollar estrategias avanzadas para la expresión artística basada en la tridimensionalidad • CG5: Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos. • CG7: Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico. • CG10: Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico. • CG17: Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.
<p>Evaluación del desarrollo de capacidades en la Empresa. (Prácticas)</p>	<p>Experiencia profesional previa en los diferentes ámbitos laborales de las industrias creativas, artísticas y del ámbito del diseño y la tecnología digital, y cuyos respectivos desempeños estén directamente relacionados con las competencias específicas a adquirir en las asignaturas del Grado de Bellas Artes. (Por ejemplo, funciones y tareas de comisariado, montaje de exposiciones, asistente en estudio de artista, asistente en galerías de arte y casas de subasta, creativos en agencias de publicidad, tareas de dirección de arte, animación digital, etc.) Experiencia como artista profesional en el contexto del arte contemporáneo, asistente profesional de artista contemporáneo o mediador en el referido campo.</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado. Asimismo, se podrá aportar justificación de actividad laboral como asistente, en cualquier empresa, institución, u organismo gubernamental o no gubernamental vinculada al área de la difusión, la mediación, la investigación o la producción del arte contemporáneo y ámbitos afines como el diseño digital y multimedia, la industria audiovisual o la fotografía.</p>	<p>CE4, CE7, CE8, CE16, CE19, CE21 CG1, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13, CG15</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CE4: Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad. • CE7: Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado • CE8: Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas • CE16: Desarrollar estrategias de autoaprendizaje de las tecnologías relevantes para cada proyecto artístico • CE19: Desarrollar vías de relación e intercambio con

BOORRADO

- otros campos de conocimiento
- **CE21:** onocer y aplicar los recursos adecuados de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión.
- **CG1:** Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.
- **CG3:** Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.
- **CG4:** Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos.
- **CG5:** Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.
- **CG6:** Conocer y aplicar métodos de trabajo de otras áreas de conocimiento, aportando los propios del área de las Bellas Artes.
- **CG7:** Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.
- **CG8:** Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos
- **CG9:** Aplicar los conocimientos teóricos a la comprensión de la realidad y a la resolución de problemas específicos del área de conocimiento de las Artes y Humanidades y/o a las Ciencias Sociales.
- **CG11:** Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la

					<p>diversidad artístico-cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG12: Conocer y aplicar criterios de valoración artístico-cultural del patrimonio. • CG13: Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales. • CG15: Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.
<p>La producción artística y la industria cultural</p>	<p>Experiencia previa como artista, mediador, comisario, crítico, programador y/o profesional de la gestión y producción cultural en el ámbito de las industrias creativas, como las galerías de arte contemporáneo, Centros de arte, casas de subasta, fundaciones, museos, consultoras de arte, asociaciones y colectivos culturales alternativos y auto gestionados, e instituciones de la cultura tanto públicas como privadas. Experiencia como artista profesional en cualquier disciplina propia del arte contemporáneo. Actividad laboral en el ámbito de la mediación en la misma área.</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones realizadas en galerías de reconocido prestigio, instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo y convocatorias y premios en que, en este campo, haya sido seleccionado. Experiencia en cualquier campo laboral relacionado con la mediación del arte contemporáneo: crítica de arte, comisariado, gestión de instituciones y empresas asociadas y servicios pedagógicos de centros y museos de arte contemporáneo.</p>	<p>CE2, CE4, CE20, CE23, CE24 CG1, CG11, CG12, CG13, CG15, CG17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CE2: Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística. • CE4: Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad. • CE20: Demostrar la capacidad de identificar los profesionales adecuados para intervenir en la producción artística, así como en la distribución, difusión y conservación de la obra de arte. • CE23: Conocer las instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.) • CE24: Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual

					<ul style="list-style-type: none"> • CG1: Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte. • CG11: Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural. • CG12: Conocer y aplicar criterios de valoración artístico-cultural del patrimonio. • CG13: Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales. • CG15: Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz. • CG17: Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.
<p>Arte sonoro</p>	<p>Experiencia profesional previa en el desarrollo de un lenguaje artístico propio basado en la innovación a través del arte sonoro y que evidencie el conocimiento de las herramientas básicas del arte sonoro, la resolución de problemas sencillos relacionados con los dispositivos y programas utilizados y haber adquirido un criterio propio en relación al arte sonoro utilizando una terminología adecuada. Experiencia co-</p>	<p>24 meses</p>	<p>Se acreditará con exposiciones propias y originales en las que el Arte sonoro haya sido el protagonista, realizadas en galerías de reconocido prestigio e instituciones públicas y privadas dedicadas al arte contemporáneo.</p>	<p>CE2, CE5, CE6, CE8, CE24, CG1, CG3, CG4, CG5, CG17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CE2: Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística. • CE5: Utilizar las herramientas y recursos necesarios para documentar y explicar la propia obra artística. • CE6: Conocer e integrar las herramientas digitales

	<p>mo artista profesional en el campo del arte sonoro.</p>				<p>en la práctica artística.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE8: Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas. • CE24: Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual. • CG1: Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte. • CG3: Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico • CG4: Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos • CG17: Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.
<p>Aula creativa: Nuevos paradigmas en la enseñanza artística</p>	<p>Experiencia profesional previa como educador y docente en la rama de artes plásticas en educación formal oficial (primaria, secundaria o bachillerato) o no formal (academias y otros centros de formación) y cuyas funciones hayan capacitado al candidato con un conocimiento del panorama global de las metodologías docentes dirigidas a la enseñanza de las artes.</p>	<p>24 meses</p>	<p>Las áreas de enseñanza que se tendrán en cuenta serán: dibujo artístico, escultura, pintura, grabado, fotografía, artes digitales y audiovisuales y diseño gráfico.</p>	<p>CE2, CE7, CE18, CE19 CG1, CG5, CG7, CG15, CG17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CE2: Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística. • CE7: Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado. • CE18: Demostrar habilidad para comunicar y difundir procesos artísticos en contextos de enseñanza-aprendizaje. • CE19: Desarrollar vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento. • CG1: Compilar, discriminar y categorizar la información proceden-

BO
R
D
A
D
O

- te de fuentes de estudio del arte.
- **CG5:** Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.
 - **CG7:** Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.
 - **CG15:** Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.
 - **CG17:** Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.

4. Conforme al RD 1618/2011, de 14 de noviembre, los créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias se reconocerán respetando lo que se refleje en el acuerdo firmado entre la universidad y la administración educativa correspondiente de la Comunidad de Madrid. Así, se recogen en la siguiente lista los ciclos formativos recomendados para acceder al Grado en Bellas Artes.

También se considerarían como acceso preferente aquellos ciclos formativos de contenido y orientación similar a los citados a continuación que pudieran aparecer en un futuro. Según la legislación vigente el número de créditos que sean objeto de reconocimiento para Grado a partir de otras enseñanzas superiores no podrá superar el 60% de los créditos que constituyen el plan de estudios.

Los ciclos formativos que dan acceso al Grado en Bellas Artes son los pertenecientes a la Rama Profesional de las Artes que se detallan a continuación:

- Técnico Superior de Formación Profesional
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- Técnico Deportivo Superior

1. De acuerdo con el artículo 12.6 del R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios.

El número máximo de créditos de los supuestos por experiencia profesional y/o títulos universitarios propios, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria. Tampoco podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto, y presentar en Secretaría de Cursos la siguiente documentación:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante, y los programas detallados de las materias (original sellado o fotocopia compulsada).
- En el caso de los créditos mencionados por experiencia laboral, deberán presentar la documentación acreditativa de la experiencia profesional y laboral.

La Comisión Académica de cada departamento estudiará con detalle la documentación aportada por el alumno, que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

A los efectos prevenidos en la legislación vigente y de aplicación, con el objetivo de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

1. Aquellos correspondientes a materias de formación básica entre titulaciones que pertenezcan a la misma rama de conocimiento.
2. Aquellos que siendo de formación básica en la titulación a la que se accede procedan de titulaciones de otras ramas de conocimiento.
3. Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
4. La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.
5. Conforme al RD 1618/2011, de 14 de noviembre, los créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias se reconocerán respetando lo que se refleje en el acuerdo firmado entre la universidad y la administración educativa correspondiente de la Comunidad de Madrid. Así, se recogen en la siguiente lista los ciclos formativos recomendados para acceder a la titulación de Grado en Bellas Artes. También se considerarían como acceso preferente aquellos ciclos formativos de contenido y orientación similar a los citados a continuación que pudieran aparecer en un futuro. Para todos los Ciclos se establece un reconocimiento mínimo de 0 créditos y un máximo de 30 ECTS.

1. El resto de créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal:

El número máximo de créditos de los supuestos c) y d) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios:

Asimismo, la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial:

El reconocimiento de créditos deberá ser instado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. Excepcionalmente y con autorización explícita se podrá establecer un plazo diferente al mencionado. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto:

Los criterios para el reconocimiento de créditos y su justificación en los supuestos c) y d), se exponen a continuación:

1.- Para los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a que se refiere el artículo 34.1 de la ley Orgánica 6/201 de 21 de diciembre de Universidades se aplicarán los criterios siguientes:

1.1.- CRITERIO Nº 1.- Se aplicará el criterio habitual de reconocimiento de créditos, esto es, se procederá al reconocimiento cuando exista una identidad sustancial entre las competencias de la materia cursada en la titulación de origen y las competencias de la materia que se reconoce. Este criterio se justifica por la práctica habitual en el reconocimiento de créditos universitarios:

1.2.- CRITERIO Nº 2.- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituyen el presente plan de estudios considerando que este porcentaje engloba en su conjunto el reconocimiento de los supuestos c) y d).- Este criterio se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010:

2.- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada, se aplicarán los criterios siguientes:

2.1.- CRITERIO Nº 3.- Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios Profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros:

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija la que decida si procede o no el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos:

2.2.- CRITERIO Nº 4.- El reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, junto con los cursados en otras enseñanzas superiores, tendrá un límite máximo del 15% del total de los créditos que constituyen el presente plan de estudios. Esto se justifica porque así lo establece el mencionado RD 861/2010:

2.3.- CRITERIO Nº 5.- Los créditos por experiencia profesional podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, asociados a esa previa experiencia profesional y los correspondientes a las materias objeto de reconocimiento. En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia ni ningún otro criterio general semejante:

2.4.- CRITERIO Nº 6.- En el reconocimiento de experiencia profesional, no se admitirá cualquier tipo de experiencia profesional, relacionada lejanamente con las competencias de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita, sino que se reconocerá solamente en el caso de una buena adecuación entre esas competencias y la práctica profesional. Se evitará también el reconocimiento si dicha experiencia por parte del estudiante hubiera sido breve. Por lo tanto, la comisión de reconocimiento de créditos valorará a la hora del reconocimiento un equilibrio entre características de esa experiencia, ámbito donde se ha desarrollado y duración de la misma:

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas de la ANECA tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos:

Asimismo, el procedimiento utilizado por la Nebrija para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes al título será el siguiente:

Los estudiantes deberán presentar en Secretaría de Cursos la documentación siguiente:

Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante:

- En el caso de los créditos mencionados en los apartados b), c) y e) deberán presentar el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada):
- En el caso de los créditos mencionados en el apartado d) deberán presentar la documentación acreditativa de la experiencia profesional y laboral.

La Universidad podrá asimismo solicitar cuanta documentación adicional estime conveniente.

La Secretaría de Cursos remitirá la documentación presentada a la Comisión Académica de cada departamento que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia:

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios:

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster:

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Tutorías		
Clases de teoría y prácticas		
Trabajo personal		
Evaluación		
Evaluación de capacidades profesionales		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen parcial		
Examen final		
Asistencia y participación en la clase		
Actividades académicas dirigidas		
Certificado empresarial e informe de la empresa		
Informe de autoevaluación del alumno		
Memoria del Trabajo Fin de Grado		
Presentación y exposición oral del Trabajo Fin de Grado		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: MATERIAS MULTIDISCIPLINARES DE FORMACIÓN BÁSICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Expresión Artística
Básica	Artes y Humanidades	Arte
ECTS NIVEL2	60	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
24	12	12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TECNICAS Y MATERIALES DE PINTURA I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: VANGUARDIAS ARTÍSTICAS / THE ART VANGUARD		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: FOTOGRAFÍA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: EXPRESIÓN GRÁFICA : COLOR Y FORMA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ESTÉTICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DIBUJO TÉCNICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TÉCNICAS Y MATERIALES DIGITALES I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TÉCNICAS Y MATERIALES DIGITALES II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HISTORIA DEL ARTE / HISTORY OF ART		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TÉCNICAS Y MATERIALES DE DIBUJO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los fundamentos básicos de las artes plásticas. • Saber aplicar herramientas de representación del dibujo a un nivel básico • Saber identificar y diferenciar las terminologías propias de las disciplinas básicas. • Aplicar e integrar las nuevas tecnologías en el entorno artístico. • Situar en el contexto social y cultural los casos específicos de cada una de las asignaturas. • Saber resolver problemas sencillos relacionados con el uso de dispositivos digitales. • Saber expresarse con un nivel medio, en un idioma distinto del castellano: • Planificar y gestionar el trabajo individual. • Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. • Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. • Conocer las herramientas básicas utilizadas en los procedimientos pictóricos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos: Expresión gráfica: color y forma: Principios de dibujo. Estudio y gestión del color y la forma como medios de expresión. Estética: La estética y composición. Teoría e historia de las bellas artes. Teoría e historia de las artes aplicadas. Estética y funcionalidad. Historia del diseño. Productos y diversidad cultural. Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales de los siglos XX y XXI. Dibujo técnico: Técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases. Elementos integrantes de los sistemas de representación. Nomenclatura de las posiciones particulares de rectas y planos. Conceptos relacionados con la proyección la sección y sus tipos. Elementos impropios e invariantes. Axonometría. Sistema diédrico. Perspectiva cónica. Planos acotados. Definición, generación y propiedades de las superficies. Conos, cilindros y esferas. Intersecciones y sombras. Técnicas materiales digitales I: Fundamentos de la creación digital. Descripción e introducción al uso de los distintos tipos de herramientas digitales de creación visual, en dos y tres dimensiones, y aprendizaje, a nivel básico/medio, de una selección de ellas. Técnicas materiales y digitales II: A partir de los conocimientos adquiridos en la parte I, profundización en herramientas digitales específicas de calidad reconocida y ampliamente usadas en el mundo profesional. Historia del Arte: Recorrido general de los conceptos, teorías y obras de los artistas más representativos de la Historia del Arte. El Arte en el mundo clásico. Grecia y Roma. Del cristianismo al arte medieval. El Renacimiento en Europa. El Arte en el Barroco. Neoclasicismo y romanticismo. Los Siglos XIX y XX. History of art: General approach to the concepts, theories and artworks of the main outstanding artists from History of Art. Art in the Classic Times. Greece and Rome. From Christianity to Medieval Art. Renaissance Art in Europe. Baroque Art. Neoclassicism and Romanticism. The Art of the XIX and XX centuries. Vanguardias artísticas: La materia de Vanguardias Artísticas proporciona al alumno claves interpretativas para abordar el fenómeno artístico analizando el problema de la expresión plástica en la evolución temporal de la cultura contemporánea. Los movimientos artísticos y las corrientes estéticas de la Vanguardia se relacionan con periodos históricos concretos, permitiendo al alumno dominar una perspectiva general y obtener una mayor comprensión del hecho artístico o estético contemporáneo. El estudio de las Vanguardias Históricas le proporciona un bagaje bibliográfico y documental que completa su formación práctica cualquiera que sea la especialización por la que esté interesado. Los contenidos referidos a las Vanguardias artísticas tienen relación directa con la práctica artística actual y el arte contemporáneo. Vanguardias Históricas Europeas antes de la II Guerra Mundial: Fauvismo, Expresionismo alemán: Die Brücke, der Blaue Reiter, Cubismo, Futurismo, Orfismo, Rayonismo, Suprematismo, Constructivismo, Dadaísmo, Surrealismo, NeoPlasticismo, Nueva Objetividad, La escuela de París, etc. La figura de Picasso. Los precursores de Hopper: La escuela Ashcan y el regionalismo americano. La escuela de Nueva York: Pollock, De Kooning, Rothko, Bazliotes, Gorky, Kline, Newman. Las vanguardias Históricas en España: Ramón Gómez de la Serna, La Escuela de Vallecas, El Paso. Por Art, arte Minimal y ¿Colour Field painting?. Arte povera, arte conceptual, Fluxus. La Escuela de Londres: Expresionismo y realismo social: Bacon, Auerbach, Kitaj, Freud, Kossoff, etc. La creación posmoderna: Artistas y tendencias en el arte contemporáneo internacional de los años 1980-90: La transvanguardia Italiana y El neo- Expresionismo Alemán. Jeff Koons, Peter Halley y el ¿Neo-Geo?. Arte emergente: ¿Es posible hoy el arte de Vanguardia? The Art Vanguard: The subject of Art Vanguard or Avant-gardes provides the student the keys for the exegesis to tackle the art phenomenon. The student shall be able to analyze the problem of the plastic expression within the timeline of contemporary culture. Art movements and aesthetic schools of the Avant-Garde are related to definite historical periods. This way the student can master a general perspective and also achieve a wider comprehension of the contemporary artistic or aesthetic fact. The study of the Historical Avant-Gardes supply the student with a bibliographical and documentary knowledge that round his practical training in whatever specialization he may be interested in. The contents referred to the Art Vanguard are in direct connection with the current art practice.</p>		

ce and the contemporary art. European Historical Avant-gardes before the World War II: Fauvism, German Expressionism: Die Brücke, Der Blaue Reiter, Cubism, Futurism, Orfism, Rayonism, Suprematism, Constructivism, Dadaism, Surrealism, Neo-Plasticism, New Objectivity, The School of Paris, etc. The figure of Picasso. The forefathers of Hopper: The Ashcan School and the American regionalism. The School of New York: Pollock, De Kooning, Rothko, Baziotés, Gorky, Kline, Newman. The Historical Avant-Gardes in Spain: Ramón Gómez de La Serna, The School of Vallecas, The El Paso Group, Por Art, Minimal Art and ¿Colour Field painting¿. Povera Art, Conceptual Art, Fluxus. The School of London: Expressionism and Social Realism: Bacon, Auerbach, Kitaj, Freud, Kossof, etc. The Postmodern creation: Arts and trends in international contemporary art from the years 1980-90: The Italian Transavanguardia and The German Neo- Expressionism, Jeff Koons, Peter Halley and The ¿Neo-Geo¿. Emergent Art: ¿Is it possible today the Avant-Garde Art? **Lenguas modernas: Estudio teórico-práctico y comprensión de los rasgos léxicos, sintácticos, discursivos y estilísticos característicos de la lengua inglesa. Aprendizaje de las destrezas comunicativas necesarias para poder desenvolverse con soltura en un futuro profesional. Modern languages. Theoretical-practical study and understanding of the lexical, syntactical, discursive and stylistic features typical of the English language. Learning the communication skills necessary to get on freely in a professional future.** Técnicas y materiales de dibujo: Historia y función del dibujo. (El dibujo como obra final). Materiales y soportes para el manejo y aplicación del dibujo. Conocimiento de los sistemas de expresión propios del dibujo (ritmo, movimiento y grafismo) Estudio de la construcción básica en la práctica del dibujo en la figura humana Percepción y análisis de objetos. Desarrollo de hábitos correctos de observación y percepción. Desarrollo de la capacidad de captación inmediata (apuntes, bocetos y esquemas). Estudios avanzados del natural desde distintos conceptos de valoración gráfica del modelo: clarooscuro, línea, etc. Desarrollo del espacio con el análisis de la profundidad, del modelado y de la descripción del modelo. Estrategias de dibujo. Problemas técnicos, materiales, medios tradicionales y nuevos medios; el apunte, el boceto, el estudio, el proyecto. Técnicas y materiales de pintura I: Fundamentos de materiales, soportes, herramientas y técnicas básicas para la práctica pictórica. Hábitos de observación y percepción en la práctica pictórica desde el análisis del natural. (Color, armonía, contraste) Tipos de mezclas de color y sus aplicaciones. Expresividad en la manipulación intencionada del color. Fundamentos del espacio y del hecho pictórico. Coherencia, composición, concepto. Elementos de estructuración de la imagen pictórica. Selección, análisis, organización y representación Análisis de modelos tridimensionales. Articulaciones imaginarias y recursos plásticos. Tendencias pictóricas actuales **Fotografía: Historia de la fotografía. Naturaleza conceptual y material de la fotografía. La cámara oscura y las emulsiones fotosensibles. Procesos básicos de revelado y control de los materiales Conocimiento de los instrumentos y los materiales fotográficos analógicos. Las fases de la construcción de la imagen fotográfica. preparación de la escena, generación y tratamiento de la luz hasta su registro y tratamiento de la imagen registrada. Introducción a la iluminación. Prácticas de fotografía analógica en Blanco y Negro**

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Metodologías docentes: **Método expositivo:** Exposición teórico-práctica de los contenidos a abordar. En aquellas materias de naturaleza más práctica el/la profesor/a acompañará la exposición con ejemplos prácticos de los modos de hacer. En las asignaturas de naturaleza más teórica la exposición presentará los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones en las que se promueva la participación del estudiante. **Aprendizaje autodirigido:** El alumno deberá realizar trabajos o proyectos (individuales o en grupo) que le ayuden a adquirir las competencias y los conocimientos teórico-prácticos de la asignatura. **Estudio de casos:** Análisis de casos que generen un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones y circunstancias reales con fines de aprendizaje. El alumno/a aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo y crítico. Requiere el asesoramiento y seguimiento por parte del profesor/a. **Aprendizaje basado por proyectos:** Se realiza un planteamiento previo de todos los pasos a seguir en el desarrollo de una obra. Dado que cada disciplina contiene unas características particulares, el planteamiento del proyecto se adecuará a cada una de ellas. **Taller:** Aprendizaje basado en una metodología eminentemente práctica aplicada a la realización de trabajos relacionados con las técnicas básicas de las Bellas Artes. El estudiante aprende por descubrimiento y por el seguimiento y feed-back del/la profesor/a, asimismo, por el contacto directo y continuo con el grupo. Las sesiones críticas en común son una práctica continua en el taller. **Documentación e investigación:** El estudiante debe recurrir a documentación específica, recursos bibliográficos, recopilación de datos, análisis de estudios e informes, etc., para la redacción de documentos y explicación de las conclusiones que apoyan su trabajo. **Aprendizaje instrumental:** mediante las herramientas propias de cada disciplina básica así como el seguimiento y guía del docente, el estudiante consigue alcanzar las competencias relacionadas con la asignatura.

Sistemas de evaluación: El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente: 0 ¿ 4,9 Suspense (SS) 5,0 ¿ 6,9 (Aprobado (AP) 7,0 ¿ 8,9 Notable (NT) 9,0 ¿ 10 Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». **Convocatoria Extraordinaria** Asistencia y participación en clase: 10%-10% Actividades académicas dirigidas : 30%-30% Examen final: 60%-60%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1. - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.
- CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.
- CG5. - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.
- CG7. - Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.
- CG8. - Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos.
- CG10. - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.
- CG11. - Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural.
- CG12. - Conocer y aplicar criterios de valoración artístico-cultural del patrimonio.
- CG13. - Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.
- CG15 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.
- CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2. - Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística.		
CE3. - Demostrar la capacidad de reflexionar e interpretar el pensamiento de los artistas a través de sus obras y textos.		
CE1. - Conocer y comprender la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, y conceptuales del arte.		
CE4. - Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad.		
CE6. - Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística.		
CE7. - Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado.		
CE8. - Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas.		
CE9. - Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura).		
CE10. - Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional.		
CE11. - Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional.		
CE12. - Demostrar la capacidad de expresar a través del dibujo conceptos abstractos.		
CE13. - Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística.		
CE15. - Manejar correctamente los materiales y técnicas de cada lenguaje artístico.		
CE16. - Desarrollar estrategias de autoaprendizaje de las tecnologías relevantes para cada proyecto artístico.		
CE18. - Demostrar habilidad para comunicar y difundir procesos artísticos en contextos de enseñanza-aprendizaje.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	150	50
Clases de teoría y prácticas	450	100
Trabajo personal	750	0
Evaluación	150	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: DESARROLLO DEL ESPÍRITU PARTICIPATIVO Y SOLIDARIO DEVELOPMENT OF THE SPIRIT OF PARTICIPATION AND SOLIDARITY		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DESARROLLO DEL ESPÍRITU PARTICIPATIVO Y SOLIDARIO DEVELOPMENT OF THE SPIRIT OF PARTICIPATION AND SOLIDARITY		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El estudiante al finalizar esta materia deberá realizar proyectos sobre casos reales, donde aplique con determinación las normas de convivencia basadas en el respetar y hacer respetar los derechos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DESARROLLO DEL ESPÍRITU PARTICIPATIVO Y SOLIDARIO: Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.		

DEVELOPMENT OF THE SPIRIT OF PARTICIPATION AND SOLIDARITY: University activities involving culture, sport, student representation, and solidarity and cooperation.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El alumno que decida cursar las asignaturas en inglés deberá superar una prueba de nivel (B2) para garantizar que este idioma pueda ser la lengua vehicular de su programa académico y, por tanto, que pueda alcanzar las competencias adheridas a cada asignatura. De no superar esta prueba de nivelación, el alumno deberá cursar las asignaturas en castellano. ~~Los alumnos que cursen las asignaturas en castellano, sólo tendrán aplicada la competencia CB1 a la asignatura Lenguas Modernas.~~

Actividades formativas:

Tal y como queda determinado en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Esta materia tiene como objetivo el dar cabida a estas actividades, así como contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y de fomento de la cultura de la paz. El alumno deberá obtener los 6 créditos que integran esa materia a través de: - Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Departamento propondrá una relación de estas actividades y gestionará la adjudicación de esos créditos en función de las distintas actividades que desarrolle el alumno. - La superación de la asignatura semestral: Derechos Humanos - La superación de la asignatura semestral: Ética del Voluntariado. El alumno puede combinar estas tres alternativas en función de sus necesidades de desarrollo hasta la obtención de los 6 ECTS de la materia. Aun habiendo conseguido el número máximo de ECTS, el estudiante podrá seguir realizando actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación siempre que lo desee, aunque esto no implicará la obtención de más ECTS. Clases de teoría y práctica: (1,8 ECT. 45h, 100% presencialidad). Trabajo personal: (3 ECTS 75 h. 0% presencialidad). Tutorías: (0,6 ECTS 15 h. 100% presencialidad). Evaluación: (0,6 ECTS 15 h. 100% presencialidad).

Sistemas de evaluación

El Departamento planificará, propondrá y verificará la realización de estas actividades por los alumnos. En el caso de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, éstas se organizan a través de Clubes. El profesor responsable de cada Club emitirá un informe donde detalle las actividades formativas desarrolladas, el cumplimiento de las mismas por parte del estudiante y la propuesta de concesión de los créditos correspondientes (máximo 2 ECTS por año y por Club). En el caso de las Asignaturas semestrales Derecho Humanos y Ética del Voluntariado, el sistema de evaluación es el siguiente: Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer mérito con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida. Convocatoria Extraordinaria: La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por las actividades académicas dirigidas en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades académicas dirigidas, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.

CG11. - Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural.

CG12. - Conocer y aplicar criterios de valoración artístico-cultural del patrimonio.

CG15 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE19. - Conocer y comprender la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, y conceptuales del arte.

CE20. - Demostrar la capacidad de identificar los profesionales adecuados para intervenir en la producción artística, así como en la distribución, difusión y conservación de la obra de arte.

CE23. - Conocer las instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.)

CE7. - Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

Tutorías	15	100
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	0
Evaluación	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	20.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	20.0	30.0
NIVEL 2: LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y LA INDUSTRIA CULTURAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y LA INDUSTRIA CULTURAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el panorama cultural nacional e internacional. • Estar capacitado para establecer criterios de análisis sobre el panorama cultural. • Ser capaz de innovar un nivel básico en el ámbito de la industria cultural. • Saber planificar y gestionar el trabajo individual • Saber adecuarse al trabajo en equipo. • Tomar decisiones básicas respecto a un proyecto de negocio dentro de la industria cultural. • conocer de la terminología específica del área. • Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. • Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMAS DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y LA INDUSTRIA CULTURAL</p> <p>Evolución del mercado del arte en el siglo XX.</p> <p>El artista como emprendedor;</p> <p>La práctica del arte como actividad económica en los diferentes contextos del mercado del arte y de las industrias culturales;</p> <p>El mercado del arte: Agentes y canales de distribución;</p> <p>La industria del ocio y las industrias culturales;</p> <p>La economía del arte;</p> <p>El marketing del arte;</p> <p>Criterios de valoración y fijación de precios de las obras de arte;</p> <p>La propiedad intelectual y los derechos de autor;</p> <p>El mercado de subastas nacional e internacional;</p> <p>Las galerías de arte contemporáneo nacionales e internacionales y su gestión;</p> <p>La relación entre los artistas y las galerías de arte;</p> <p>Ferias de arte, Bienales;</p> <p>Coleccionismo público, corporativo e individual, (privado);</p> <p>Las profesiones en la gestión del arte: Comisarios, críticos, gestores culturales, etc.;</p> <p>La gestión profesional del artista: Estrategias comerciales y optimización de recursos;</p> <p>Búsqueda activa de empleo a través de estrategias y proyectos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Haber cursado Historia del arte y Vanguardias Artísticas</p>		

En la convocatoria extraordinaria el examen pondera un 60%- 60% y la participación un 10%-10% y trabajos escritos un 30%- 30%

Esta ponderación también se aplica solo en el caso de que el alumno obtenga al menos un 5 en este examen final extraordinario.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1. - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.

CG11. - Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural.

CG12. - Conocer y aplicar criterios de valoración artístico-cultural del patrimonio.

CG13. - Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.

CG15 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE20. - Demostrar la capacidad de identificar los profesionales adecuados para intervenir en la producción artística, así como en la distribución, difusión y conservación de la obra de arte.

CE23. - Conocer las instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.)

CE24. - Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual.

CE2. - Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística.

CE4. - Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	0
Evaluación	15	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo

Aprendizaje autodirigido

Estudio de casos

Aprendizaje basado por proyectos

Taller

Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: TÉCNICAS DE ANIMACIÓN DIGITAL Y REPRESENTACIÓN 3D		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TÉCNICAS DE ANIMACIÓN DIGITAL Y REPRESENTACIÓN 3D		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer los fundamentos básicos de la animación digital y la representación 3D</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber plantear casos empleando la terminología específica de la materia. • Saber integrar las herramientas propias de la materia en la obra artística. • Planificar y gestionar el trabajo individual. • Resolver problemas sencillos relacionados con el uso de dispositivos digitales. • Conocer los autores y autoras más representativos de la disciplina. • Conjugar la metodología de proyectos con la técnica aprendida • Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. • Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TÉCNICAS DE ANIMACIÓN DIGITAL Y REPRESENTACIÓN 3D: Cada uno de estos bloques conceptuales se divide en una serie de módulos donde se compaginan las explicaciones teóricas y ejemplos prácticos, junto con la aplicación práctica con el software asignado a la asignatura. Introducción a la animación. Evolución histórica. Conceptos y técnicas de animación. El lenguaje del movimiento. Animación en Internet: Introducción a la animación en Internet, Gif animado, Dynamic HTML, Animación con Flash, El sonido en la animación, Animación y diseño, Los estilos de animación, Controladores de animación en 3D. Métodos de animación en 3D. Representación de la animación en 3D. Realización de proyectos de animación 3D. Software y hardware específico para la animación digital y representación 3D.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos	Haber cursado las asignaturas de técnicas y materiales digitales I y II	
<p>Convocatoria Extraordinaria</p> <p>Sistema de Evaluación</p> <p>Asistencia y participación en clase: 10%-10%</p> <p>Actividades académicas dirigidas: 30%-30%</p> <p>Examen final: 60%-60%</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1. - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.		
CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.		
CG4. - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos.		
CG8. - Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos.		
CG10. - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.		
CG13. - Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.		
CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6. - Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística.		
CE8. - Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas.		
CE10. - Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional.		
CE11. - Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional.		
CE12. - Demostrar la capacidad de expresar a través del dibujo conceptos abstractos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	0
Evaluación	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN E IMPRESIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN E IMPRESIÓN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las principales técnicas que amparan la estampación y el grabado calcográfico. • Aplicar con criterio en la obra de arte cualquiera de las técnicas aprendidas. • Conocer las principales herramientas de las técnicas de grabado y estampación. • Saber aplicar técnicas digitales relacionadas con la estampación y la impresión con criterio. • Planificar y gestionar el trabajo individual. • Conocer la terminología específica del área del grabado y la estampación. • Conocer los autores y autoras más representativos de la disciplina. • Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMAS ESPECÍFICOS DE TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN E IMPRESIÓN:</p> <p>Grabado Calcográfico:</p> <p>Origen, clasificación y evolución del grabado.</p> <p>Fundamentos técnicos del grabado calcográfico y uso del taller</p> <p>Procesos en la elaboración de un grabado desde el boceto hasta la estampación.</p> <p>Técnicas de grabado: directas e indirectas.</p> <p>Procesos y técnicas de estampación.</p> <p>Edición seriada original.</p> <p>Experimentación de las técnicas de estampación tradicionales con la tecnología actual de generación de imágenes digitales.</p> <p>Técnicas permeográficas:</p> <p>La serigrafía: historia y presencia en el arte gráfico contemporáneo.</p> <p>El proceso de producción de la estampa serigrafía.</p> <p>Particularidades formales y expresivas en la estampa serigráfica original.</p> <p>Técnicas planográficas:</p> <p>Histórica de la Litografía y su aplicación industrial, comercial y artística.(Prensa, cartelismo, etc.)</p> <p>Material y técnicas de dibujo. Principios fundamentales del procedimiento de impresión desde matrices planas.</p> <p>Criterios y medios instrumentales de entintado en plano. Manejo de prensas. Realización de estampas.</p> <p>Estampación en color y sistemas de registro.</p>		

Grabado en relieve, Xilografía.

Evolución histórica de la Xilografía y el Grabado en Relieve.

Materiales utilizados en el Grabado en Relieve monocromo.

Proceso de realización de las diferentes técnicas.

La estampación. Materiales de impresión y entintado

El Grabado en Relieve policromo.

Todas las actividades prácticas de esta materia, así como las prácticas se desarrollarán, en el taller de grabado o el taller de artes Gráficas, supervisadas por el Profesor así como de manera autónoma por el alumno. El alumno presentará a lo largo del curso los trabajos y ejercicios requeridos por el profesor en las diferentes técnicas requeridas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos

Haber cursado técnicas y materiales de dibujo y técnicas y materiales de pintura

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación

Asistencia y participación en clase: 10%-10%

Actividades académicas dirigidas: 30%-30%

Examen final: 60%-60%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1. - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.

CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.

CG8. - Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos.

CG10. - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.

CG13. - Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.

CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2. - Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística.

CE10. - Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional.

CE15. - Manejar correctamente los materiales y técnicas de cada lenguaje artístico.

CE16. - Desarrollar estrategias de autoaprendizaje de las tecnologías relevantes para cada proyecto artístico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	0
Evaluación	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: FOTOGRAFÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: FOTOGRAFÍA Y ARTE DIGITAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar con criterio el lenguaje fotográfico en la obra artística. • Conocer el manejo de la cámara fotográfica así como otros accesorios básicos. • Planificar y gestionar el trabajo individual. • Conocer los géneros clásicos y actuales que existen en fotografía. • Conocer los autores y autoras más representativos de la disciplina • Saber manejar las herramientas de postproducción de imagen. • Saber conjugar la metodología de proyectos con la técnica aprendida • Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. • Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMAS ESPECÍFICOS DE FOTOGRAFÍA</p> <p>Historia de la fotografía:</p> <p>Naturaleza conceptual y material de la fotografía</p> <p>La cámara oscura y las emulsiones fotosensibles</p> <p>Procesos básicos de revelado y control de los materiales</p> <p>Conocimiento de los instrumentos y los materiales fotográficos analógicos</p> <p>Las fases de la construcción de la imagen fotográfica: preparación de la escena, generación y tratamiento de la luz hasta su registro y tratamiento de la imagen registrada.</p> <p>Introducción a la iluminación</p> <p>Prácticas de fotografía analógica en Blanco y Negro</p> <p>TEMAS ESPECÍFICOS DE FOTOGRAFÍA Y ARTE DIGITAL</p> <p>Contextos y antecedentes de la fotografía digital</p> <p>Cámaras digitales, tecnología y formatos digitales</p> <p>Conocimiento de los instrumentos y los materiales fotográficos digitales</p> <p>manipulado, reproducción e impresión de la Imagen digital</p> <p>Funciones de la imagen fotográfica contemporánea</p> <p>Las actividades prácticas de esta materia se desarrollarán en el laboratorio supervisadas por el profesor así como de manera autónoma por el alumno. El alumno presentará a lo largo del curso los trabajos y ejercicios fotográficos requeridos por el profesor.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

Requisitos previos	Ninguno	
<p>Convocatoria Extraordinaria</p> <p>Sistema de Evaluación</p> <p>Asistencia y participación en clase: 10%-10%</p> <p>Actividades académicas dirigidas: 30%-30%</p> <p>Examen final: 60%-60%</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1. - Comparar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.		
CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.		
CG10. - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.		
CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24. - Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual.		
CE6. - Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística.		
CE8. - Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas.		
CE9. - Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura).		
CE10. - Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	0
Evaluación	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		

Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: LABORATORIO DE VOLUMEN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LABORATORIO DE VOLUMEN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Manejar el lenguaje tridimensional para la realización de obras artísticas. • Conocer el manejo de las principales herramientas para trabajar el volumen. • Saber aplicar con criterio las principales manifestaciones de arte tridimensional. • Saber conjugar la metodología de proyectos con la técnica aprendida • Conocer los autores y autoras más representativos de la disciplina • Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. • Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Partiendo de los conocimientos y técnicas básicas de la escultura adquiridos previamente, se pretende expandir los conceptos de representación escultórica tradicionales para adentrarse en las prácticas artísticas más actuales, herederas del arte instalativo, el land art, arte público, etc.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos	Haber cursado técnicas y materiales de escultura	
Sistemas de evaluación	<p>El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente: 0 > 4,9 <i>Suspense (SS)</i> 3,0 < 6,9 <i>Aprobado (AP)</i> 7,0 < 8,9 <i>Notable (NT)</i> 9,0 < 10 <i>Sobresaliente (SB)</i> La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». <u>Convocatoria Extraordinaria Sistema de Evaluación</u> Asistencia y participación en clase: 10%-10% Actividades académicas dirigidas: 30%-30% Examen final: 60%-60%</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5. - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.		
CG7. - Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.		
CG10. - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.		
CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6. - Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística.		
CE9. - Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura).		
CE11. - Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional.		

CE13. - Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística.		
CE14. - Desarrollar estrategias avanzadas para la expresión artística basada en la tridimensionalidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	0
Evaluación	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA EMPRESA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA EMPRESA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos a través de las materias desarrolladas en el plan de estudios del título. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las prácticas en empresa tienen que ser adecuadas al nivel académico para el que han sido solicitadas, cumpliendo así con su finalidad formativa. La idoneidad de la actividad a realizar debe ser valorada y aprobada por el Centro de Asesoramiento Profesional</p> <p>Complemento de la formación académica, con los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en el entorno profesional.</p> <p>Puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos teórico/técnicos adquiridos en sus estudios, enfrentándose a problemas y toma de decisiones reales.</p> <p>Adquisición de habilidades y competencias profesionales necesarias en un entorno real de trabajo: Trabajo en equipo, comunicación con agentes empresariales, etc.</p> <p>Desarrollo de aptitudes personales. Incremento de su madurez para posteriores periodos de aprendizaje y de su inquietud por su futuro profesional.</p> <p>Aptitud para la incorporación al mercado laboral y la búsqueda activa de empleo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
	Requisitos previos	Los estudiantes deben haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas estuviesen cursando.
<p>Actividades formativas</p> <p>Realización de prácticas formativas profesionales en empresas o instituciones, relacionadas con sus estudios universitarios, tutorizadas desde la Universidad y la empresa. En el caso de Bellas Artes las prácticas se desarrollarán en un espectro muy amplio de empresas relacionadas con el Mercado del arte y la industria cultural. Evaluación de capacidades profesionales (95%): 427,5h. 100% presencialidad Tutoría (5%): 22,5h 50% presencialidad</p> <p>Sistemas de evaluación: Prácticas tutorizadas desde la Universidad (tutor académico) y desde la empresa (tutor empresarial). La idoneidad de cada periodo de prácticas deberá ser valorado y aprobado por la Universidad, para su posterior cómputo de créditos académicos Una vez finalizadas las prácticas, el alumno deberá presentar dos documentos: Certificado empresarial de realización de prácticas formativas. Informe de Finalización de Prácticas Formativas. Tras una valoración conjunta de ambos documentos, junto con el seguimiento realizado conjuntamente por el tutor académico y el tutor empresarial, se emite, en su caso, certificación de los créditos académicos y se incorporan al expediente del alumno. Convocatoria extraordinaria: Certificado empresarial e Informe de la empresa: 80% Informe de autoevaluación del alumno: 20%</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1. - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.		
CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.		
CG4. - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos.		
CG5. - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.		
CG6. - Conocer y aplicar métodos de trabajo de otras áreas de conocimiento, aportando los propios del área de las Bellas Artes.		
CG7. - Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.		
CG8. - Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos.		
CG9. - Aplicar los conocimientos teóricos a la comprensión de la realidad y a la resolución de problemas específicos del área de conocimiento de las Artes y Humanidades y/o a las Ciencias Sociales.		
CG11. - Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural.		
CG12. - Conocer y aplicar criterios de valoración artístico-cultural del patrimonio.		
CG13. - Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.		
CG15. - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19. - Conocer y comprender la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, y conceptuales del arte.		
CE21. - Conocer y aplicar los recursos adecuados de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión.		
CE4. - Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad.		
CE7. - Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado.		
CE8. - Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas.		
CE16. - Desarrollar estrategias de autoaprendizaje de las tecnologías relevantes para cada proyecto artístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	22.5	50
Evaluación de capacidades profesionales	427.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		

Taller		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Certificado empresarial e informe de la empresa	80.0	80.0
Informe de autoevaluación del alumno	20.0	20.0
NIVEL 2: DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DEVELOPMENT OF PROFESSIONAL COMPETENCIES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES I DEVELOPMENT OF PROFESSIONAL COMPETENCIES I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES II DEVELOPMENT OF PROFESSIONAL COMPETENCIES II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES III DEVELOPMENT OF PROFESSIONAL COMPETENCIES III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;
- Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;
- Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;
- Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;
- Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. **Seminario de Desarrollo de Competencias Profesionales I**
 1.1.- Inteligencia emocional 1.2.- Habilidades de comunicación 1.3.- Capacidad de aprendizaje y estudio 1.4.- Pensamiento crítico

1. **Seminario de Desarrollo de Competencias Profesionales II**
 2.1.- Organización y planificación 2.2.- Trabajo en equipo y cooperación 2.3.- Innovación, Creatividad, Iniciativa, 2.4.- Motivación por el logro, 2.5.- Flexibilidad y orientación al cambio, 3. **Seminario de Desarrollo de Competencias Profesionales III** 3.1.- Liderazgo 3.2.- Gestión de la diversidad 3.3.- Resolución de conflictos y técnicas de negociación 3.4.- Capacidad para trabajar bajo presión 3.5.- Toma de decisiones 3.6.- Orientación al cliente 3.7.- Resistencia a la frustración **Content**

1. **Seminar on the Development of Professional Competencies I**
 1.1.- Emotional intelligence 1.2.- Communication skills 1.3.- Capacity for learning and study 1.4.- Critical thought

1. **Seminar on the Development of Professional Competencies II**
 2.1.- Organisation and planning 2.2.- Teamwork and cooperation 2.3.- Innovation, Creativity, Initiative, 2.4.- Motivation for achievement, 2.5.- Flexibility and orientation to change, 3. **Seminar on the Development of Professional Competencies III** 3.1.- Leadership 3.2.- Management of diversity 3.3.- Resolution of conflicts and negotiation techniques 3.4.- Capacity to work under pressure 3.5.- Decision taking 3.6.- Customer orientation 3.7.- Resistance to frustration

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos	Ninguno.
--------------------	----------

El alumno que decida cursar las asignaturas en inglés deberá superar una prueba de nivel (B2) para garantizar que este idioma pueda ser la lengua vehicular de su programa académico y, por tanto, que pueda alcanzar las competencias adheridas a cada asignatura. De no superar esta prueba de nivelación, el alumno deberá cursar las asignaturas en castellano. Los alumnos que cursen las asignaturas en castellano, sólo tendrán aplicada la competencia CG1 a la asignatura Lenguas Modernas

Convocatoria extraordinaria Actividades académicas dirigidas: 20%-50% Examen final: 50%-80% Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.
- CG4. - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos.
- CG5. - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.
- CG6. - Conocer y aplicar métodos de trabajo de otras áreas de conocimiento, aportando los propios del área de las Bellas Artes.
- CG8. - Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos.
- CG9. - Aplicar los conocimientos teóricos a la comprensión de la realidad y a la resolución de problemas específicos del área de conocimiento de las Artes y Humanidades y/o a las Ciencias Sociales.
- CG11. - Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural.
- CG12. - Conocer y aplicar criterios de valoración artístico-cultural del patrimonio.
- CG13. - Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.
- CG15. - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.
- CB1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19. - Conocer y comprender la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, y conceptuales del arte.		
CE21. - Conocer y aplicar los recursos adecuados de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión.		
CE4. - Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad.		
CE5. - Utilizar las herramientas y recursos necesarios para documentar y explicar la propia obra artística.		
CE16. - Desarrollar estrategias de autoaprendizaje de las tecnologías relevantes para cada proyecto artístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	45	50
Clases de teoría y prácticas	130	100
Trabajo personal	275	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	40.0	60.0
Asistencia y participación en la clase	20.0	30.0
Actividades académicas dirigidas	20.0	30.0
NIVEL 2: PROGRAMACIÓN WEB		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: PROGRAMACIÓN WEB		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el entorno digital más actual así como redes sociales • Saber aplicar las herramientas en red al propio trabajo personal. • Saber expresarse con la terminología y extensión propias de las redes. • Saber resolver problemas sencillos surgidos en el ámbito de la red. • Conocer de manera básica las leyes de protección de datos. • Conocer los cauces para colocar y difundir la información. • Conocer los mecanismos para la visibilidad de la información en la red. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
TEMAS ESPECÍFICOS PROGRAMACIÓN WEB		
Contenidos teóricos:		
1. Visión global sobre las nuevas tecnologías de la programación.		
2. Evolución desde las páginas WEB estáticas a las dinámicas.		
3. Páginas dinámicas (DHTML) y hojas de estilo (CSS).		
4. Páginas dinámicas (JavaScript).		

5. Descripción y funcionamiento de un servidor WEB.
6. Comparación de los principales servidores WEB disponibles en el mercado.
7. Acceso a Base de Datos desde Internet con JDBC.
8. Tecnologías de programación del Servidor con Java: Servlet.
9. Tecnologías de programación del Servidor: JSP.
10. Introducción a XML.

Contenidos prácticos :

- Práctica 1: Diseño de páginas WEB estáticas en HTML.
- Práctica 2: Inclusión de hojas de estilo (CSS) en una página WEB.
- Práctica 3: Inclusión de elementos JavaScript en una página WEB.
- Práctica 4: Instalación y configuración de un servidor WEB (Apache, Jakarta-Tomcat)
- Práctica 5: Implementación de una aplicación con acceso a Base de Datos mediante JSP.
- Práctica 6: Implementación de una aplicación con acceso a Base de Datos mediante JSP y XML.

EXPLICACIÓN DE CONTENIDOS DE TALLER Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

En los contenidos de la asignatura existe un carácter eminentemente práctico que debe desarrollarse en el ámbito de taller y en específico en el aula de informática. El uso del espacio de la programación Web, como referencia y hábito en el desarrollo de la asignatura, en la cual, mediante el uso de programas informáticos, el alumno aprenderá practicando los distintos aspectos relativos al diseño y desarrollo de páginas Web:

El desarrollo, de los ejercicios de programación y diseño de páginas web planteados por el profesor, aplicando las técnicas de representación 3D, es un sistema preparatorio de lo que serán los cursos de taller de proyectos, para los cuales es fundamental la práctica y la capacidad del trabajo autónomo. Se podrá organizar una exposición audiovisual con los proyectos realizados por los alumnos como apoyo y recapitulación del proceso de aprendizaje.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos

Haber cursado las asignaturas de Técnicas y materiales digitales I y II

Sistemas de evaluación

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación

- Asistencia y participación en clase: 10%-10%
- Actividades académicas dirigidas: 30%-30%
- Examen final: 60%-60%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.

CG10. - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.

CG13. - Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.

CG15 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24. - Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual.		
CE4. - Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad.		
CE6. - Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística.		
CE9. - Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	0
Evaluación	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: ENVASE Y MEDIO AMBIENTE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ENVASE Y MEDIO AMBIENTE		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • conocer y aplicar las dimensiones del producto, marca y precio. • identificar y conocer los principales canales de comercialización del ámbito empresarial. • crear e implementar estrategias en el punto de venta generando impactos emocionales en el consumidor. • innovar en la creación de productos y servicios teniendo en cuenta la experiencia del consumidor. • Aplicar con un criterio ecológico los materiales y herramientas de fabricación de un envase. • Conocer los autores y autoras más representativos de la disciplina 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMAS ESPECÍFICOS:</p> <p>El envase como estrategia empresarial</p> <p>Materiales de envase e impacto ambiental.</p> <p>Diseño de envases y embalajes</p>		

EXPLICACIÓN DE CONTENIDOS DE TALLER:

Las prácticas con la resolución de problemas, supervisadas por el profesor o bien desarrolladas durante el trabajo autónomo del alumno, tienen como objetivo optimizar el bienestar humano en su relación con los objetos. Esta actividad como referencia y hábito en el desarrollo de la asignatura, en la cual, mediante las prácticas de diseño y desarrollo de objetos, el alumno aprenderá practicando los distintos conceptos relativos a la ergonomía, y su aplicación comercial en el diseño de envases y embalajes.

Entre los trabajos prácticos también se encuentra la visita a estudios y tiendas de Diseño para ilustrar de manera interactiva los conceptos adquiridos en el aula. Se podrá organizar una exposición con los dibujos y diseños realizados por los alumnos como apoyo y recapitulación del proceso de aprendizaje.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación

Asistencia y participación en clase: 10%-10%

Actividades académicas dirigidas: 30%-30%

Examen final: 60%-60%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.

CG10. - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.

CG11. - Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural.

CG13. - Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.

CG15 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4. - Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad.

CE6. - Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística.

CE11. - Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	0

Evaluación	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: ESPACIOS URBANOS PARA EL III MILENIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ESPACIOS URBANOS PARA EL III MILENIO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los autores y autoras más representativos de la disciplina. • Conocer en profundidad los casos más sobresalientes del ámbito. • Saber gestionar las dinámicas de grupo para la realización de trabajos en común. • Saber planificar y gestionar el trabajo individual. • Saber plantear casos empleando la terminología específica de la materia. • Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. • Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMAS ESPECÍFICOS DE ESPACIOS URBANOS PARA EL III MILENIO:</p> <p>Sociología del urbanismo.</p> <p>Teoría general de urbanismo.</p> <p>Historia y sistemas económicos en el urbanismo y la trama urbana.</p> <p>Los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana.</p> <p>Los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala.</p> <p>Inserción y estudio de las tramas urbanas.</p> <p>Las ciudades del próximo siglo.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CONTENIDOS DE TALLER</p> <p>En esta materia se desarrollan ejercicios prácticos de carácter urbanístico, de grandes dimensiones, en los que se intervenga de forma parcial o global, como si de una extensión de la materia de taller de proyectos se tratara.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos	Ninguno	
Actividades formativas	<p>Clases de teoría: (1,8 ECTS. 45 horas. 100% presencialidad) Lección magistral en la que se incluyen ejemplos de proyectos reales y siempre que sea posible, en ejecución. El profesor expone los contenidos haciendo hincapié en las competencias de sociología, teoría, economía e historia urbanas, el planeamiento urbanístico y la ordenación territorial. Así mismo, el profesor propondrá a los alumnos la realización de varias prácticas concretas, que deben realizar de forma individual por parte del alumno. Los alumnos trabajarán sobre análisis de casos que expondrán por medios gráficos en clase y participarán en los debates que suscite el estudio del caso. Prácticas: (0,6 ECTS. 15 horas. 100% presencialidad). Clases de elaboración, análisis y solución de problemas y planes urbanísticos propuestos por el profesor que los alumnos elaboran trabajando en grupos reducidos con ayuda y presencia del profesor. En las últimas sesiones cada grupo hace una presentación y defensa oral ante el profesor y los demás compañeros, del trabajo elaborado. Por otro lado se realizarán estudios prácticos sobre el terreno. Tutorías: (0,6 ECTS. 15 horas. 100% 50% presencialidad) Consulta al profesor por parte de los alumnos sobre la materia, fuera del horario de clase. Estudio individual: Trabajo personal: (3 ECTS, 75 horas. 0% presencialidad) Trabajo individual del alumno utilizando los distintos medios empleados en la asignatura, libros de la bibliografía básica, así como cuanta documentación gráfica necesaria pueda ser requerida para la elaboración y diseño de proyectos de índole bioclimática a los que el alumno se debe enfrentar. Asimismo, Para facilitar el estudio y la realización de los trabajos escritos, el alumno puede acceder, en un horario amplio, a la biblioteca y a sus ordenadores con todos los programas informáticos de la asignatura. Evaluación (10%): 150h. 50% presencialidad</p>	

Sistemas de evaluación		
<p>Examen: Se realizarán dos exámenes, uno parcial (que no libera materia) y otro final, donde se evaluarán: El aprendizaje de los contenidos adquiridos por el alumno en las clases de taller, en las tutorías y en su progreso (estudio) individual. La utilización adecuada del lenguaje gráfico, expresivo y artístico y el desarrollo de los razonamientos y métodos empleados en dicho grafismo, aplicando con criterio las técnicas adecuadas a cada ejercicio del examen. El examen parcial pondera un 20% 10%-15% y el final un 60% 50% - 50% de la nota final en la convocatoria ordinaria. Evaluación de la participación del alumno en clase y de los trabajos obligatorios: La asistencia y participación del alumno será valorada por el profesor a lo largo de las clases (10% - 10%). Junto con los trabajos propuestos, las actividades dirigidas este capítulo ponderará el 20% 25%-30% restante de la nota final. Nuevamente se evaluará no solo los conocimientos sino la adquisición de competencias en su conjunto, tales como la calidad de la expresión artística y aptitud del alumno para comunicar, expresada gráficamente en sus trabajos y verbalmente en sus intervenciones y participación en clase. En la convocatoria extraordinaria el examen pondera un 80% 60% y la participación un 10% y trabajos escritos un 20% 30% igualmente. Esta ponderación también se aplica solo en el caso de que el alumno obtenga al menos un 5 en este examen final extraordinario.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4. - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos.		
CG6. - Conocer y aplicar métodos de trabajo de otras áreas de conocimiento, aportando los propios del área de las Bellas Artes.		
CG7. - Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.		
CG9. - Aplicar los conocimientos teóricos a la comprensión de la realidad y a la resolución de problemas específicos del área de conocimiento de las Artes y Humanidades y/o a las Ciencias Sociales.		
CG11. - Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural.		
CG12. - Conocer y aplicar criterios de valoración artístico-cultural del patrimonio.		
CG13. - Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.		
CG15 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19. - Conocer y comprender la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, y conceptuales del arte.		
CE4. - Desarrollar la capacidad de analizar la repercusión entre el arte y la sociedad.		
CE13. - Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	0
Evaluación	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		

Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Saber conjugar la metodología de proyectos en base a la técnica escogida para el trabajo. • Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. • Escoger con criterio las herramientas adecuadas para llevar a cabo un proyecto artístico. • Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. • Abordar todo el proceso de un proyecto: desde su concepción hasta su presentación. • Participar en dinámicas pre profesionales del ámbito artístico. • Incrementar la capacidad de autoaprendizaje con los conocimientos y las técnicas adquiridas necesarias para la realización de proyectos concretos. <p>Trabajar con autonomía en cada uno de los momentos que componen el proceso, así como saber identificar a los profesionales que pueden aportar su conocimiento.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo Fin de Grado evidencia la capacitación del alumno en las competencias asociadas al título así como su preparación para poder integrarse en el mundo profesional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos	Su lectura y defensa se realizará una vez aprobadas el resto de materias del plan de estudios.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG16 - Aplicar las competencias adquiridas durante el desarrollo del programa formativo en el ámbito de las Bellas Artes.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	60	50
Trabajo personal	240	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		

Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria del Trabajo Fin de Grado	80.0	80.0
Presentación y exposición oral del Trabajo Fin de Grado	20.0	20.0
NIVEL 2: DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los fundamentos básicos de los principales programas de diseño digital. • Saber integrar las herramientas digitales aprendidas en la obra artística. • Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. • Resolver problemas sencillos relacionados con los dispositivos y programas utilizados. • Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. • Saber plantear casos empleando la terminología específica de la materia. • Planificar y gestionar el trabajo individual. • Conocer los autores y autoras más representativos de la disciplina. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMAS ESPECÍFICOS DE DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR I:</p> <p>Sistemas de diseño asistido por ordenador.</p> <p>Trabajo con programas específicos (Autocad)</p> <p>Introducción a las técnicas de diseño tridimensional</p> <p>Recursos y bases de datos</p> <p>TEMAS ESPECÍFICOS DE DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR II:</p> <p>Modelado. Obtención de modelos 3D.</p>		

Técnicas de creación de sólidos

Vistas y asignación de materiales y texturas.

Visualización del espacio, los elementos arquitectónicos y la luz.

Simulación y aplicaciones avanzadas.

Modelización del edificio y su entorno urbano.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos

Ninguno

En la convocatoria extraordinaria el examen pondera un 60% - 60% y actividades académicas dirigidas un -30% y la asistencia y participación en clase 10%-10%.

Esta ponderación también se aplica solo en el caso de que el alumno obtenga al menos un 5 en este examen final extraordinario.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.

CG7. - Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.

CG10. - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.

CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE24. - Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual.

CE6. - Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística.

CE9. - Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura).

CE12. - Demostrar la capacidad de expresar a través del dibujo conceptos abstractos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	30	50
Clases de teoría y prácticas	90	100
Trabajo personal	150	0
Evaluación	30	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo

Aprendizaje autodirigido

Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: TALLER DE PROYECTOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TALLER DE PROYECTOS DE PINTURA Y DIBUJO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TALLER DE PROYECTOS DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TALLER DE PROYECTOS DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: CREATIVIDAD Y PROYECTOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PROYECTOS E INNOVACIÓN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: PROYECTOS ESCULTÓRICOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Saber conjugar la metodología de proyectos para la realización de una obra. • Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. • Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. • Conocer los autores y autoras más representativos de la disciplina. • Gestionar y planificar el trabajo individual. • Apreiciar, valorar y en algunos casos integrar las críticas constructivas tanto del grupo como del docente. • Participar en dinámicas pre profesionales del ámbito artístico. • Saber abordar todo el proceso de la obra: desde su concepción hasta su presentación y posterior desmontaje. • Incrementar la capacidad de autoaprendizaje con los conocimientos y las técnicas adquiridas necesarias para la realización de proyectos concretos. • Saber crear una pieza o instalación tridimensional utilizando las herramientas adecuadas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMAS ESPECÍFICOS DE TALLER DE PROYECTOS DE PINTURA Y DIBUJO Desarrollo de la formación artística-plástica a través del dibujo y la pintura de las representaciones de formas y estructuras bidimensionales y tridimensionales. Aplicación práctica de las técnicas básicas de Dibujo y Pintura aprendidas con anterioridad, Desarrollo de un proyecto(s) específico propio de creación artística. - Estudios avanzados del natural desde distintos conceptos de valoración gráfica y pictórica del modelo, objeto o concepto: claroscuro, línea, color, etc. - La idea de realidad. Lo imaginario y lo representado; el cuerpo; metáforas del cuerpo. - La idea de estrategia y procesos. Referencias, fuentes, documentación, plan a trazar, modelos de actuación. - Estrategias de dibujo. Problemas técnicos, materiales, medios tradicionales y nuevos medios; el apunte, el boceto, el estudio, el proyecto, etc. - Componentes y medios básicos en las imágenes pictóricas. - Referencia, correspondencia e interrelación de los elementos plásticos - Criterios y recursos para la conformación de propuestas pictóricas complejas. - Ámbitos de la representación, experimentación, transformación e invención</p> <p>TEMAS ESPECÍFICOS DE CREATIVIDAD Y PROYECTOS Y PROYECTOS E INNOVACIÓN - Desarrollo y realización de proyectos artísticos. - Metodología: Elementos fundamentales, proceso de trabajo, croquis, trabajos previos y anteproyectos. - Organización y gestión de proyectos. - Formalización y articulación del discurso artístico. - Recursos para la presentación del proyecto artístico. - Modelos de búsqueda, captación y organización de la información - Simultaneidad, transferencia y apropiación en el arte contemporáneo. - Desarrollo de proyectos multimedia - Preparación para el trabajo Fin de Grado</p> <p>TEMAS ESPECÍFICOS DE TALLER DE PROYECTOS DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA I Y II - Desarrollo y ampliación en la investigación de los lenguajes estéticos en general así como en la adecuación de los medios técnicos y materiales plásticos a los fines estéticos planteados. Esta asignatura es de manera directa una preparación a la realización del Trabajo Fin de Grado debido al alto grado de trabajo individual y experimental requerido. -Desarrollo de arte multimedia, collage, ensamblajes y combinaciones pictóricas - Interacciones culturales, mediáticas e imaginarias en la configuración pictórica - Comprensión, desarrollo y realización de propuestas transversales.</p> <p>TEMAS ESPECÍFICOS DE PROYECTOS ESCULTÓRICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de metodologías para la realización de proyectos que sean capaces de hibridar, reinventar y proponer nuevas miradas dentro del contexto tridimensional. • Estrategias de trabajo para el desarrollo de un proyecto específico escultórico. • Comprensión del medio artístico en torno a los trabajos escultóricos y tridimensionales. • Uso avanzado de las herramientas específicas de la escultura y el trabajo tridimensional. <p>EXPLICACIÓN DE CONTENIDOS DE TALLER: El desarrollo del taller de Proyectos de Pintura y dibujo se realizará por sesiones en las que el alumno desarrollará trabajos que serán dirigidos, en un principio, por el profesor hasta que pueda asumir la responsabilidad de realizar un proyecto propio. El desarrollo de estas materias se realizará por sesiones en las que el alumno desarrollará trabajos que serán dirigidos, en un principio, por el profesor hasta que pueda asumir la responsabilidad de realizar un proyecto propio. Énfasis en la importancia del proceso de aprendizaje en la consecución de una idea. Los talleres de Proyectos son talleres de propuestas pluridisciplinarias en las que el alumno, impulsor de la idea, será el encargado de presentar y justificar su propuesta. Todos los procesos y técnicas aprendidas pueden servir de apoyo al alumno. Por otro lado, en estos talleres se da una visión eminentemente práctica de los proyectos planteados, resolviendo cuestiones no sólo proyectuales sino integrándolas de forma horizontal con los distintos aspectos de la titulación como las soluciones estéticas y conceptuales, técnicas, históricas, medioambientales, sociológicas, legales, etc. Es importante señalar que estas materias sirven de preparación para lo que será el Trabajo Fin de Grado y su desarrollo práctico</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

Haber cursado las asignaturas de Técnicas y Materiales Digitales (I y II) y Técnicas y materiales del dibujo, técnicas y materiales de pintura I y la materia de Técnicas básicas de las Bellas Artes.

Convocatoria Extraordinaria

Asistencia y participación en clase: 10%-10%

Actividades académicas dirigidas: 30%-30%

Examen final: 60%-60%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1. - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.

CG4. - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos.

CG10. - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.

CG11. - Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural.

CG12. - Conocer y aplicar criterios de valoración artístico-cultural del patrimonio.

CG13. - Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.

CG17. - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE24. - Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual.

CE2. - Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística.

CE3. - Demostrar la capacidad de reflexionar e interpretar el pensamiento de los artistas a través de sus obras y textos.

CE5. - Utilizar las herramientas y recursos necesarios para documentar y explicar la propia obra artística.

CE7. - Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado.

CE9. - Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura).

CE11. - Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional.

CE12. - Demostrar la capacidad de expresar a través del dibujo conceptos abstractos.

CE13. - Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística.

CE14. - Desarrollar estrategias avanzadas para la expresión artística basada en la tridimensionalidad.

CE15. - Manejar correctamente los materiales y técnicas de cada lenguaje artístico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

Tutorías	90	50
Clases de teoría y prácticas	270	100
Trabajo personal	450	0
Evaluación	90	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: TECNOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TÉCNOLOGÍA AUDIOVISUAL APLICADA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los fundamentos básicos de los principales programas audiovisuales. • Saber conjugar la metodología de proyectos con la técnica aprendida. • Integrar las herramientas digitales aprendidas en la obra artística. • Resolver problemas sencillos relacionados con los dispositivos y programas utilizados. • Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. • Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. • Conocer los autores y autoras más representativos de la disciplina • Incrementar la capacidad de autoaprendizaje con los conocimientos y las técnicas adquiridas necesarias para la realización de proyectos concretos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:		

TÉCNOLOGÍA AUDIOVISUAL

Comparación de lenguajes: Tipos de procesamiento de la información: secuencial y global. Interacción entre sistemas simbólicos y cognición. El lenguaje audiovisual: características generales y dimensiones. El multimedia hipertextual e interactivo

Gramática audiovisual y semántica: -Morfología: La imagen fija: tipos, elementos (punto, línea, forma, encuadre, luz, colores...), funciones. La imagen en movimiento: espacio, tiempo, estructura narrativa... El sonido.

Sintaxis: Técnica expresiva. Planos. Ángulos. Encuadre y composición. Profundidad de campo. Distancia focal. Iluminación, temperatura y colores. Las transiciones. Movimientos de cámara. Estructuras narrativas. Ritmo

Los "mass media" en general: El impacto de los "mass media" en la sociedad y en la transmisión de valores e ideologías.

- Las dimensiones socio-económica y socio-política de los mass media. Lectura y análisis crítico de las imágenes y de los programas que ofrecen los medios de comunicación social. Diferenciación de la realidad y de su representación mediática

La cámara de vídeo: elementos y técnicas de uso. Edición de vídeo y Vídeo digital

TÉCNOLOGÍA AUDIOVISUAL APLICADA

Procesos en la creación de la imagen videográfica: producción y posproducción.

Desarrollo y realización de proyectos audiovisuales. El vídeo como expresión artística: Elaboración de mensajes audiovisuales: murales, montajes audiovisuales, mensajes videográficos, etc.

Últimas tendencias de la creación videográfica y audiovisual contemporánea.

Las actividades prácticas de esta materia se desarrollarán en el aula taller de audiovisual, supervisadas por el profesor, así como de manera autónoma por el alumno.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos

Para Tecnología audiovisual aplicada, haber cursado Tecnología audiovisual.

Convocatoria Extraordinaria

Asistencia y participación en clase: 10%-10%

Actividades académicas dirigidas: 30%-30%

Examen final: 60%-60%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1. - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.

CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.

CG5. - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.

CG7. - Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.

CG11. - Desarrollar la capacidad para identificar y comprender la diversidad artístico-cultural.

CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE23. - Conocer las instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.)		
CE24. - Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual.		
CE6. - Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística.		
CE8. - Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas.		
CE13. - Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística.		
CE17. - Conocer y aplicar las metodologías del proceso artístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	30	50
Clases de teoría y prácticas	90	100
Trabajo personal	150	0
Evaluación	30	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: INFOGRAFÍA 3D		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: INFOGRAFÍA 3D		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • poseer y comprender los principales conceptos y herramientas para desarrollar proyectos de infografía en 3D aplicables al campo del Diseño de Interiores, Arte y Arquitectura con un acabado profesional. • Poseer la destreza necesaria en el uso de herramientas infográficas. • Incrementar la capacidad de autoaprendizaje con los conocimientos y las técnicas adquiridas necesarias para la realización de proyectos concretos. • Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. • Conocer los autores y autoras más representativos de la disciplina. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMAS ESPECÍFICOS DE INFOGRAFÍA 3D:</p> <ul style="list-style-type: none"> _ Uso de los paquetes informáticos adecuados y de última tecnología para la representación y animación 3D _ Modelado 2D y 3D _ Modelado a partir de planos CAD. _ Iluminación de exteriores e interiores _ Materiales y Texturas 		

- _ Cámaras
- _ Modelado tridimensional
- _ Creación de Maquetas
- _ Materiales y Texturas
- _ Trabajos Foto realísticos y Postproducción.
- _ Animación. Efectos especiales y Postproducción
- _ Animación de cámaras Planos y movimientos de cámara.
- _ Herramientas para Texturización y Montaje
- 1. Texturas.
- 2. Correcciones.
- 3. Montajes.
- _ Gestión de proyectos de Infoarquitectura.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos

Haber cursado Diseño asistido por ordenador I

En la **convocatoria extraordinaria** la calificación final se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario las calificaciones obtenidas por prácticas presentados en convocatoria ordinaria (30%) y la participación y asistencia en clase (10%) siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.

CG5. - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.

CG7. - Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.

CG8. - Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos.

CG10. - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.

CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13. - Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística.

CE14. - Desarrollar estrategias avanzadas para la expresión artística basada en la tridimensionalidad.

CE16. - Desarrollar estrategias de autoaprendizaje de las tecnologías relevantes para cada proyecto artístico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	0
Evaluación	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: ARTE SONORO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ARTE SONORO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Saber conjugar la metodología de proyectos con la técnica aprendida • Conocer y aplicar las herramientas básicas del arte sonoro. • Resolver problemas sencillos relacionados con los dispositivos y programas utilizados. • Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. • Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. • Conocer los autores y autoras más representativos de la disciplina. <p>Incrementar la capacidad de autoaprendizaje con los conocimientos y las técnicas adquiridas necesarias para la realización de proyectos concretos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a las prácticas artísticas que utilizan el sonido como elemento principal de creación y no caben dentro del concepto música. Historia y panorama actual del arte sonoro. Herramientas digitales de creación sonora.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos	Haber cursado la asignatura de Tecnología Audiovisual.	
<p>El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente: 0 ¿ 4,9 Suspenso (SS) 5,0 ¿ 6,9 Aprobado (AP) 7,0 ¿ 8,9 Notable (NT) 9,0 ¿ 10 Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».</p> <p>Convocatoria Extraordinaria: Asistencia y participación: 10% Actividades académicas dirigidas 30% Examen final presencial: 60%</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1. - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.		
CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.		
CG4. - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos.		
CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que forma parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24. - Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad intelectual.		
CE2. - Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística.		
CE5. - Utilizar las herramientas y recursos necesarios para documentar y explicar la propia obra artística.		
CE6. - Conocer e integrar las herramientas digitales en la práctica artística.		
CE8. - Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	100
Evaluación	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: AULA CREATIVA: NUEVOS PARADIGMAS EN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: AULA CREATIVA: NUEVOS PARADIGMAS EN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el panorama global de las metodologías docentes dirigidas a la enseñanza de las artes. • Conocer los autores y autoras más representativos de la disciplina. • Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. • Incrementar la capacidad de autoaprendizaje con los conocimientos y las técnicas adquiridas necesarias para la realización de proyectos concretos. • Conocer en profundidad los casos más relevantes de la disciplina. • Emplear una terminología adecuada en la defensa de los trabajos y el diálogo con el profesor/a. • Participar en dinámicas pre profesionales en el ámbito de la enseñanza dirigida a las artes plásticas y visuales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La enseñanza de la práctica artística ¿con enfoque teórico-práctico- en diferentes contextos y niveles educativos y entornos sociales diversos desde una perspectiva innovadora y a través de la mirada del artista/docente		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos	Ninguno	
<p>El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente: 0 ; 4,9 <i>Suspense (SS)</i> 5,0 ; 6,9 (<i>Aprobado (AP)</i>) 7,0 ; 8,9 <i>Notable (NT)</i> 9,0 ; 10 <i>Sobresaliente (SB)</i> La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Convocatoria Extraordinaria: Asistencia y participación: 10% Actividades académicas dirigidas 30% Examen final presencial: 60%</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1. - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.		

CG5. - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.		
CG7. - Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.		
CG15 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.		
CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19. - Conocer y comprender la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, y conceptuales del arte.		
CE2. - Aplicar con criterio los valores estéticos y conceptuales del arte contemporáneo en la práctica artística.		
CE7. - Conocer y aplicar las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado.		
CE18. - Demostrar habilidad para comunicar y difundir procesos artísticos en contextos de enseñanza-aprendizaje.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	0
Evaluación	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0

Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: PINTURA: ESTRATEGIAS Y PROCESOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PINTURA: ESTRATEGIAS Y PROCESOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los fundamentos básicos de la pintura. • Saber identificar y diferenciar las terminologías propias del campo de la pintura • Situar en el contexto social y cultural los casos específicos • Planificar y gestionar el trabajo individual. • Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. 		

- Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información.
- Manejar correctamente las herramientas propias del campo de la pintura

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Investigación y elaboración de metodologías para la realización de proyectos pictóricos capaces de articularse con los códigos del arte contemporáneo
- Elaboración de estrategias que ayuden a establecer mecanismos de trabajo eficaces dentro de la práctica pictórica
- Estudio del entorno artístico contemporáneo, enfatizando en el campo de la pintura, tanto nacional como internacional.
- Uso avanzado de las herramientas específicas de la pintura.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Haber cursado Técnicas y materiales de pintura I , técnicas y materiales de pintura II

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente: 0 ¿ 4,9 Suspenso (SS) 5,0 ¿ 6,9 (Aprobado (AP) 7,0 ¿ 8,9 Notable (NT) 9,0 ¿ 10 Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Convocatoria Extraordinaria: Asistencia y participación: 10% Actividades académicas dirigidas 30% Examen final presencial: 60%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1. - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.

CG8. - Gestionar el tiempo disponible para el estudio y el desarrollo de proyectos artísticos.

CG9. - Aplicar los conocimientos teóricos a la comprensión de la realidad y a la resolución de problemas específicos del área de conocimiento de las Artes y Humanidades y/o a las Ciencias Sociales.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5. - Utilizar las herramientas y recursos necesarios para documentar y explicar la propia obra artística.

CE8. - Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas.

CE9. - Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura).

CE10. - Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional.

CE17. - Conocer y aplicar las metodologías del proceso artístico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	0
Evaluación	15	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo

Aprendizaje autodirigido

Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: MATERIAS DE CARÁCTER OPTATIVO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: REALIZACIÓN AUDIOVISUAL/ AUDIOVISUAL DIRECTION		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: EDICIÓN DIGITAL / DIGITAL EDITING			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	Sí
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: DISEÑO DE PORTFOLIO / PORTFOLIO DESIGN			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	Sí
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: NARRATIVA TRANSMEDIA			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • crear un portfolio personal que recoja todo el potencial creativo del estudiante; • dominar la realización audiovisual en su vertiente digital desarrollando piezas narrativas coherentes; • Saber manejar los conceptos fundamentales relacionados con los elementos del diseño gráfico, el proceso creador y la estrategia creativa • planificar, ejecutar y gestionar proyectos digitales relacionados con las materias abordadas en el plan de estudios del grado • Ser capaz de crear y elaborar la extensión narrativa de campañas publicitarias en diferentes plataformas que se demuestran a través de la prueba final, ordinaria y extraordinaria. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>REALIZACIÓN AUDIOVISUAL: Conocimientos teóricos y prácticos de los elementos propios de la realización, aplicándolos en productos de diseño visual y multimedia para conseguir un discurso narrativo coherente y atractivo. AUDIOVISUAL DIRECTION: Theoretical and practical notions on the various aspects of directing, and their application in visual design and multimedia products to achieve a coherent and attractive narrative discourse. EDICIÓN DIGITAL: Conocimientos teóricos y prácticos de la edición digital, aplicándolo a proyectos de creación audiovisual multimedia, como son la animación y el diseño de videojuegos. DIGITAL EDITING: Theoretical and practical notions of digital editing and their application to multimedia audiovisual creation projects, such as video game design and animation. DISEÑO DE PORTFOLIO: Elaboración de portfolio personal que recoja todo el potencial creativo del estudiante con sus mejores ideas y trabajos de todas las áreas de conocimiento vistas en el grado. PORTFOLIO DESIGN: Preparation of a personal portfolio showing all the student's creative potential, including their best ideas and work in all the areas of knowledge covered by the degree programme. NARRATIVA TRANSMEDIA: Desarrollo transversal de la narrativa principal de una determinada pieza de ficción a través de nuevas historias, complementarias entre sí, en múltiples medios y pantallas, buscando la interactividad con los públicos.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>Las competencias optativas relacionadas con la materia son:</p> <p>CO1- Conocer las técnicas de ordenación y tratamiento digital de los materiales sonoros y visuales para la elaboración, composición, acabado y masterización de productos audiovisuales y multimedia.</p> <p>CO2- Aplicar conocimientos de composición y narrativa audiovisual a la realización, planificación y edición de secuencias y planos.</p> <p>CO3- Conocer los fundamentos estéticos y técnicos del montaje combinando un carácter teórico-práctico.</p> <p>CO4- Diseñar y desarrollar contenidos digitales para la creación de realidades virtuales</p> <p>CO5- Aprender a elaborar un portfolio efectivo que permita la presentación del alumno en las diferentes empresas de comunicación y diseño.</p> <p>CO6- Escribir guiones, desarrollar historias o generar contenido de marca que permitan expandir una narrativa principal a diversas plataformas, aportando elementos nuevos, complementarios entre sí, que enriquezcan dicha narración.</p> <p>CO7- Analizar campañas publicitarias y piezas audiovisuales a través del desarrollo de acciones en diversas plataformas, medios y soportes que consigan interactividad e inmersión de los receptores como generadores de contenidos.</p> <p>Convocatoria Extraordinaria Sistema de Evaluación Asistencia y participación en clase: 10%-10% Actividades académicas dirigidas: 30%-30% Examen final: 60%-60%</p> <p>El alumno que decida cursar las asignaturas en inglés deberá superar una prueba de nivel (B2) para garantizar que este idioma pueda ser la lengua vehicular de su programa académico y, por tanto, que pueda alcanzar las competencias adheridas a cada asignatura. De no superar esta prueba de nivelación, el alumno deberá cursar las asignaturas en castellano. Los alumnos que cursen las asignaturas en castellano, sólo tendrán aplicada la competencia CG14 a la asignatura Lenguas Modernas. Las asignaturas con carácter OPTATIVO se cursarán durante segundo, tercer y cuarto curso y el alumno deberá seleccionar, de la oferta académica, 18 ECTS entre el 4º, 5º y 8º semestre.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1. - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.	
CG4. - Demostrar la capacidad de liderar y gestionar eficazmente proyectos artísticos.	
CG5. - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.	
CG10. - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.	
CG13. - Conocer y discernir las implicaciones medioambientales de los proyectos artísticos y culturales.	
CG15 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes dentro del respeto a la normativa vigente y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.	
CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	60	50
Clases de teoría y prácticas	180	100
Trabajo personal	300	0
Evaluación	60	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0
NIVEL 2: LENGUAS MODERNAS/MODERN LANGUAGES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LENGUAS MODERNAS/MODERN LANGUAGES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Obtención de un nivel B2+ mínimo en la lengua inglesa, correspondiente al establecido en el Marco Europeo		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Lenguas modernas: Estudio teórico-práctico y comprensión de los rasgos léxicos, sintácticos, discursivos y estilísticos característicos de la lengua inglesa. Aprendizaje de las destrezas comunicativas necesarias para poder desenvolverse con soltura en un futuro profesional. • Modern Languages: Theoretical-practical discussion and understanding of the characteristic lexical, syntactic, discursive and stylistic traits of the English Language. Acquisition of the communication skills required to allow the student to perform well in their future professional career. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:</p> <p>0 ¿ 4,9 <i>Suspenso (SS)</i></p> <p>5,0 ¿ 6,9 <i>Aprobado (AP)</i></p> <p>7,0 ¿ 8,9 <i>Notable (NT)</i></p> <p>9,0 ¿ 10 <i>Sobresaliente (SB)</i></p> <p>La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».</p>		

Convocatoria Extraordinaria

Asistencia y participación en clase: 10%-10%

Actividades académicas dirigidas: 30%-30%

Examen final: 60%-60%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG14 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua inglesa, en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes. Al menos se deberá demostrar la obtención del nivel B2.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	50
Clases de teoría y prácticas	45	100
Trabajo personal	75	0
Evaluación	15	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo

Aprendizaje autodirigido

Estudio de casos

Aprendizaje basado por proyectos

Taller

Documentación e investigación

Aprendizaje instrumental

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	10.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	30.0	30.0

NIVEL 2: TÉCNICAS BÁSICAS DE LAS BELLAS ARTES

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TÉCNICAS Y MATERIALES DE PINTURA II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TÉCNICAS Y MATERIALES DE ESCULTURA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comenzar a conjugar de manera básica la metodología de proyectos con la técnica aprendida Defender con criterio el propio trabajo, utilizando una terminología adecuada. Saber indagar en las fuentes bibliográficas y gestionar la información. Conocer los autores y autoras más representativos de cada una de las disciplinas. Gestionar y planificar el trabajo individual. Resolver problemas sencillos relacionados con las técnicas aprendidas y las herramientas utilizadas. Crear la base técnica para el posterior desarrollo de un proyecto. Conocer a un nivel medio las herramientas utilizadas en los procedimientos pictóricos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMAS ESPECÍFICOS DE TÉCNICAS Y MATERIALES DE PINTURA II Profundización en el criterio de elección de los soportes y su preparación. Procesos básicos: manejo de las principales herramientas y técnicas pictóricas. Análisis y observación de la realidad a partir de los hábitos adquiridos. Trabajo de modelos del natural. La expresión y lo imaginario en el proceso pictórico. Análisis de los códigos pictóricos. Profundización en el campo del color: uso del color como elemento de expresión y comunicación. El espacio pictórico como campo de experimentación y expresión. Análisis avanzado de las tendencias pictóricas actuales. TEMAS ESPECÍFICOS DE TÉCNICAS Y MATERIALES DE ESCULTURA La actividad específica de la escultura es un proceso de representación que desarrolla habilidades y destrezas que darán la posibilidad de crear nuevas formas en tres dimensiones mediante la utilización de diversos materiales. (técnicas: arcilla) yeso, cera; técnicas de adición y sustracción) La representación y la utilización del espacio tridimensional para la creación artística. (Evolución histórica de la composición tridimensional) El concepto del volumen como lenguaje artístico. El lenguaje escultórico a través de la historia. Estrategias y fundamentos para la organización del proceso creativo: de la idea al objeto. Métodos aditivos: Práctica de modelado; Técnicas, procedimientos y materiales. Conocimientos prácticos de técnicas escultóricas tradicionales, especialmente las de carácter sustractivo (piedra, madera) y constructivo (soldadura). Nuevos materiales, técnicas o medios de expresión que supongan nuevas aportaciones en el terreno de la escultura. Tendencias actuales de la escultura: la escultura como lenguaje multidisciplinar. Las actividades prácticas de esta materia se desarrollarán en el AULA TALLER, supervisadas por el profesor, así como de manera autónoma por el alumno. El alumno presentará a lo largo del curso los trabajos y ejercicios gráficos, pictóricos y escultóricos requeridos por el profesor.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos	Haber cursado Técnicas y materiales del dibujo.	
Sistemas de evaluación		
<u>Convocatoria Extraordinaria</u> Asistencia y participación en clase: 10%-10% Actividades académicas dirigidas: 30%-30% Examen final: 60%-60%		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1. - Compilar, discriminar y categorizar la información procedente de fuentes de estudio del arte.		
CG3. - Demostrar iniciativa y creatividad en el campo artístico.		
CG5. - Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales, dentro de la elaboración de proyectos artísticos.		
CG7. - Demostrar la capacidad de adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.		
CG10. - Aplicar un razonamiento crítico a partir del uso del análisis y la síntesis sobre el propio trabajo artístico.		
CG17 - Demostrar el correcto uso del lenguaje oral y escrito en la lengua española en el área de conocimiento de las Artes y Humanidades, y en concreto en las Bellas Artes.		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8. - Conocer y aplicar el vocabulario, los códigos, y los conceptos inherentes las diferentes técnicas artísticas.		
CE9. - Utilizar correctamente las herramientas básicas de la expresión plástica (línea, color, composición y estructura).		
CE10. - Conocer y aplicar las técnicas de representación bidimensional.		
CE11. - Conocer y aplicar las nociones básicas del lenguaje tridimensional.		
CE12. - Demostrar la capacidad de expresar a través del dibujo conceptos abstractos.		
CE13. - Utilizar correctamente el espacio como herramienta artística.		
CE17. - Conocer y aplicar las metodologías del proceso artístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	30	50
Clases de teoría y prácticas	90	100
Trabajo personal	150	0
Evaluación	30	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado por proyectos		
Taller		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen parcial	10.0	15.0
Examen final	50.0	50.0
Asistencia y participación en la clase	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	25.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Titular	63.6	100	57,5
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Agregado	4.5	100	2,5
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor colaborador Licenciado	18.2	0	12,5
Universidad Antonio de Nebrija	Ayudante	4.5	0	2,5
Universidad Antonio de Nebrija	Ayudante Doctor	9.1	0	5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	5	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Después de pasar las pruebas del proceso de admisión, y de incorporarse al curso académico, la evaluación de las asignaturas se realiza de acuerdo a lo establecido en el Libro del profesor y del personal de administración y servicios de la Universidad Antonio de Nebrija.</p> <p>Con carácter general se realizan exámenes parciales y finales, ambos obligatorios. Dos convocatorias por curso.</p> <p>La evaluación contemplará todos los aspectos integrados en la docencia. Pero siendo una evaluación integral de toda la actividad del alumno, se mantiene el criterio de seriedad y rigor académico.</p> <p>Se muestra a continuación un esquema típico de evaluación de una asignatura, aunque los porcentajes asignados pueden cambiar, si por ejemplo el proyecto solicitado en una asignatura tiene un contenido muy importante, o el desarrollo de láminas, por ejemplo, en Fotografía o en Taller de proyectos de pintura y dibujo, se puede ponderar más la entrega de trabajos y menos el examen.</p> <p>El libro del profesor de la Universidad Antonio de Nebrija, desarrolla en profundidad los aspectos metodológicos de la docencia y de la evaluación.</p> <p>En el apartado 5.1.3 se describe en detalle los mecanismos de coordinación docente.</p> <p>Las fichas de contenidos de cada materia precisan la evaluación de todas y cada una de ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Convocatoria Ordinaria: ◦ Asistencia y participación: 10% - 10% ◦ Actividades académicas dirigidas: 25-30% ◦ Prueba parcial: 10-15% ◦ Prueba final: 50% - 50% <p>Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.</p>		

Convocatoria Extraordinaria: La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades dirigidas en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades dirigidas si éstas no han sido entregadas en fecha, no han sido aprobadas o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Momentos temporales en los que se realiza la evaluación

La evaluación de los estudiantes tiene lugar de manera más específica en los siguientes procesos de seguimiento:

REUNIONES DE EVALUACIÓN

Tras la finalización de los exámenes se realizan reuniones de evaluación individuales para cada grupo, en las que participan el claustro y el Jefe de Estudios y el tutor de cada grupo, en ellas se revisa la evolución académica del grupo, rendimiento de los alumnos posibles incidencias de cualquier tipo, alumnos que están en situaciones particulares, grado de cumplimiento de programas etc. Si es necesario se acuerdan acciones de seguimiento y atención personalizada a algunos alumnos.

PROYECTO FIN DE GRADO

La trayectoria académica del estudiante del Grado en Bellas Artes concluirá con la elaboración y defensa de un Trabajo de fin de Grado, (12 ECTS). El trabajo de fin de Grado tendrá 12 créditos ECTS y deberá realizarse a partir de y durante el último curso, en la fase final del plan de estudios.

El Trabajo Fin de Grado evidencia la capacitación del alumno en las competencias asociadas al título, así como su preparación para poder integrarse en el mundo profesional.

En las distintas acciones formativas, se evaluarán no solamente los conocimientos que el alumno posee sino, que se evaluarán las competencias específicas y generales en su conjunto, es decir:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender los conocimientos en esta materia.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos, razonando y argumentando adecuadamente, y que sepan resolver los problemas propuestos a lo largo del desarrollo de las acciones formativas y de su proceso de evaluación.
- Que los estudiantes sepan reunir e interpretar datos relevantes en la materia que se evalúa, emitiendo juicios, con criterio adecuado sobre los diferentes temas que constituyen la materia.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y sus soluciones, utilizando para ello de forma correcta los distintos tipos de expresión, (oral, escrita, numérica, algebraica, vectorial, gráfica, artística, corporal etc.) en función de la naturaleza de la materia que se evalúa.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje que les permitan abordar estudios de las materias que siguen a la que se evalúa en el Plan de estudios, especialmente aquellas que tengan una mayor conexión o precedencia de contenidos con esta.

Asimismo, se evaluarán las demás capacidades generales de aplicación al título correspondiente, que se pongan de manifiesto en las acciones formativas que se evalúan, por ejemplo, capacidad de trabajo en grupo, grado de creatividad e innovación de los trabajos realizados por el alumno, capacidad de liderazgo etc. Asimismo, estas competencias generales son evaluadas específicamente en la materia de Desarrollo de Competencias Profesionales.

En el Reglamento General del Alumnado, además, se detalla:

Artículo 15. Evaluación

Los alumnos son evaluados a lo largo de cada semestre o periodo lectivo establecido, para lo cual se tienen en cuenta, en su caso, la participación en clase, los trabajos escritos, las presentaciones orales, actividades prácticas, las actividades académicas dirigidas y las pruebas o exámenes, tanto parciales como finales, así como las competencias básicas que se hubieran adquirido. Cada uno de estos conceptos tendrá atribuido un porcentaje, cuya suma o ponderación conforma la nota final de la materia evaluada.

En los programas de cada materia se especificarán detalladamente los porcentajes concretos atribuidos a cada uno de los conceptos a los que se refiere el artículo anterior, así como a cualesquiera otros que cada departamento o profesor considere oportuno incluir.

La Guía de Actividad Docente de la Universidad Nebrija, que se adjunta en el punto 9. Sistema de Garantía de Calidad, desarrolla en profundidad los aspectos metodológicos de la docencia y de la evaluación. En este mismo punto, en la descripción de las materias se especifica qué actividades formativas permiten evaluar cada una de las competencias de dicha materia.

A continuación, se muestra un esquema típico de las actividades formativas, hay que tener en cuenta que los porcentajes asignados y la descripción de las actividades varían en función a las características propias de cada materia.